	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	67
FECHA:	BARRANQUILLA, OCTUBRE 31 de 2024
HORA:	08:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADÍ CHEMÁS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla, vamos a dar inicio a esta sesión decimotercera del tercer y último periodo de sesiones Ordinarias del Distrito de Barranquilla, sesión donde debatiremos Proyectos de Acuerdos, tenemos a la Administración aquí, con sus funcionarios, para defender su Proyecto de Acuerdo, que fue previamente presentado ayer defendieron por inicialmente la socialización del Presupuesto, hoy es un Proyecto, con los mismos actores que el día de ayer por la naturaleza del mismo, así que señor Secretario por favor sin más preámbulo, llame a lista para verificar el quórum.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenos días señor Presidente, Honorables Concejales, funcionarios del Distrito, personas que nos acompañan en las gradas y manera virtual

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a lista (16) Honorables Concejales, tenemos quórum para continuar con la sesión.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Secretario muchas gracias, dele lectura al Orden del Día propuesto para el día de hoy, por favor y así someterlo a consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, FECHA OCTUBRE 31
DE 2024**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE "POR EL CUAL SE ADECUA Y SE AJUSTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" FUNCIONARIOS CITADOS: LA DOCTORA EMELY BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DOCTOR JOHN CALDERÓN GERENTE DE GESTIÓN DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, LA DOCTORA MARYORI CEDEÑO SECRETARIA JURÍDICA DEL DISTRITO, DOCTORA EUCARIS NAVARRO SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DOCTOR GUILLERMO ACOSTA ASESOR SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
- 4- PROPOSICIONES
- 5- CONSTANCIAS

Firma la Mesa Directiva, leído el orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Someta a consideración señor Secretario por favor

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

siguiente punto del Orden del Día señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

- 3- PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE "POR EL CUAL SE ADECUA Y SE AJUSTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO EN

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Señor Secretario, Certifica usted después de leer el Orden del Día este punto ¿qué funcionarios nos están acompañando en la sesión el día de hoy por favor?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente se encuentran presentes por parte del Distrito LA DOCTORA EMELY BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DOCTOR JOHN CALDERÓN GERENTE DE GESTIÓN DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, LA DOCTORA MARYORI CEDEÑO SECRETARIA JURÍDICA DEL DISTRITO, DOCTORA EUCARIS NAVARRO SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DOCTOR GUILLERMO ACOSTA ASESOR SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Listo encontrándose la Administración con sus integrantes de manera completa en el Concejo Distrital, podemos nosotros proceder al estudio de este proyecto que certifica usted señor Secretario, ya tiene Ponencia radicada, el Articulado de Segundo Debate, ya está completamente entregado a los Honorables Concejales, los respectivos anexos las modificaciones que sufrió este Primer Debate y el Segundo Debate, que es el día de hoy, por favor certifique usted a la ciudadanía de que todos los procedimientos y trámites según la ley y el Reglamento Interno del Concejo, se surtieron de manera correcta

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS


Bueno en ese caso, certifíqueme señor Secretario, quienes son los Ponentes

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Los Ponentes señor Presidentes, para este Proyecto de Acuerdo, es el doctor JOSÉ TROCHA y el doctor JUAN CAMILO FUENTES, como Ponentes y el doctor ANDRES ORTIS, como Coordinador de Ponentes

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Como la Ponencia, es de naturaleza del Concejo Distrital, de los Honorables Concejales del Distrito, ya después de haber analizado, después de haber votado, ya después de haber en este caso debatido el Proyecto de Acuerdo, en este momento previo a la Aprobación de la Ponencia, le vamos a dar el uso de la palabra a los Ponentes, que expliquen las razones por las cuales argumentaron en la Ponencia, sus conclusiones posterior a esto, se somete a consideración la Ponencia para poder avanzar al debate y que la Administración previo a la discusión de Articulado exponga todos los motivos, todas las motivaciones, todos los argumentos sobre los cuales presenta este Proyecto de Acuerdo, se abre la discusión y los Honorables Concejales, establecen sus puntos de vistas y por supuesto, sus votos frente al proyecto doctor TROCHA, sí Concejal

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ


Señor Presidente, para efectos de esta etapa del proceso de estudio, discusión y Aprobación de este Proyecto de Acuerdo, el conjunto de Ponentes nos pusimos de acuerdo y el doctor ANDRÉS ORTIZ, hará la exposición del caso para esta etapa de la discusión. Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Perfecto doctor TROCHA, se registra la presencia del Concejal CASTILLO, del Concejal ARIAS y en este momento alguien más señor Secretario listo eso da para 18 Honorables Concejales doctor ORTIZ, tiene usted el uso de la palabra, frente a la Ponencia radicada por usted

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRÉS FELIPE ORTIZ

Gracias señor Presidente, con los buenos días Honorables Concejales, fuerza pública, medios de comunicación, personas que nos ven de manera digital, presencial y la Prensa que hoy nos acompaña, pues lo primero que quiero decirle señor Presidente, es que esta Comisión de manera juiciosa, tuvo la oportunidad no solamente de estudiar la Ponencia, sino de estudiar el Articulado y de hacer las modificaciones pertinentes que hoy le dan un beneficio a los ciudadanos barranquilleros, quiero decirles que este proyecto tiene una dualidad, la primera parte que es lo que nosotros llamamos tributón, es lo que está esperando la ciudadanía barranquillera, hoy se nos acercan a todos los Honorables Concejales, personas que se quieren poner al día con los pagos pero no tienen en este momento los recursos económicos, esta es la oportunidad doctor EDGARDO ACUÑA, para que todas las personas de los estratos 1, 2 y 3 puedan tener la tranquilidad de que no les van a embargar el sueldo, de que no le van a embargar la moto, de que no le van a embargar la casa, yo creo que este tributón y tuvimos no solamente la Comisión, sino los Ponentes, que hoy me acompañan, tuvimos una discusión larga y extensa, este tributón le va a dar la oportunidad a que los barranquilleros puedan tener un noviembre y un diciembre tranquilo, es que señor Presidente, yo he tenido la oportunidad de revisar cuando se me acercan ciudadanos las deudas que a veces ostentan y casi hasta un 50% son sanciones e intereses moratorios, esta buena noticia vamos a entregarla Honorables Vicepresidente ANDRÉS BALLESTEROS, hoy la ciudadanía va a estar contenta porque este Concejo los escuchó y creo que en reiteradas ocasiones Concejal TROCHA, usted venía manifestando que el tributón, era necesario en la ciudad de Barranquilla, ahora bien, también se hacen unos reajustes señor Presidente en algunos temas, como el crecimiento del ICA en algunos puntos en particular, pero también es cierto que lo comentamos en la Comisión, nosotros no podemos pensar que la ciudadanía barranquillera que hoy tiene uno de los programas más agresivos de tantos que tiene como los mejoramientos de vivienda de Barranquilla, se hagan si no hay recursos, definitivamente tenemos que seguir buscando los recursos para que el Distrito y el Alcalde en este caso ALEJANDRO CHAR, tenga la oportunidad de seguir trabajando por el tejido social, todos los que estamos aquí, bueno no todos, pero la gran mayoría votamos por un Plan de Gobierno, aprobamos un Plan de Desarrollo Iniciando el año doctor SANTIAGO ARIAS, en su Presidencia, en Primer Debate en la Comisión del Plan y no podemos entonces ahora hacer caso omiso a una realidad que está pasando en el Distrito y es que no tenemos acompañamiento del Gobierno Nacional y si no tenemos acompañamiento del Gobierno Nacional, pues la idea, entonces es revisar cómo de manera justa, porque aquí no podemos hablar de manera desproporcional, aquí no vamos a tocar y se dejó claro doctor VILLAFÁÑEZ, que el sector gastronómico

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

no se va a tocar y se logró también socializar con algunos empresarios en el tema de construcción, el por qué y cuál era la razón de pronto de ese pequeño incremento, entonces señor Presidente, yo creo que este es el momento para que el Concejo de Barranquilla, se ponga las botas y entendamos todos que Barranquilla tiene que seguir creciendo, que los ciudadanos barranquilleros, tienen que seguir gozando de los beneficios que hoy tiene, que tenemos que cumplir las metas de los 30 mil 40 mil mejoramientos de vivienda de los 50 mil o 60 mil titulaciones de predio, que quiere hacer esta Administración, de todas las grandes obras como el gran Malecón de Sur Oriente, pero para eso necesitamos recursos doctor ALEXIS CASTILLO, por eso señor Presidente, nosotros consideramos que el Proyecto tiene todo el respaldo de los Ponentes y la Comisión en Primer Debate y esperamos también que este Concejo lo acompañe de manera irrestricta, así como lo hicimos en Primer Debate. Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias, señor ORTIZ y señor Secretario en este punto como estamos en Ponencia y ya el doctor ORTIZ explicó los argumentos sobre los cuales la Ponencia está basada en la que hacen parte también el doctor TROCHA y el doctor FUENTES, quien delegaron el uso de la palabra de manera unida hacia el doctor ORTIZ, vamos a darle lectura a la Ponencia y se registra la presencia de la doctora CINTYA PÉREZ, doctora MARI tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARI HENRIQUEZ QUINTERO


Señor Presidente, mi Proposición va en el sentido de que se omita la lectura de la Ponencia, puesto que ya ésta ha sido socializada con los compañeros con anterioridad, leída y estudiada, en ese sentido va mi Proposición señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Someta a consideración la propuesta de la doctora MARI, teniendo en cuenta que como usted Certificó señor Secretario, previamente los Honorables Concejales, pudieron tener conocimiento al respecto del contenido de esta Ponencia, entonces en esa propuesta primero que todo sométala a consideración y si es viable y si es positiva por supuesto leer el Título, el número de Folio y la conclusión de la misma, como la doctora MARI, está estableciendo, así que sométala a consideración, persona a persona

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (20) votos a favor ha sido Aprobadas la Proposición propuestas por la doctora MARI

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Dele lectura al Título, número de Folios y conclusión de la Ponencia por favor señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

TÍTULO:

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ADECUÓ Y SE AJUSTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO EN EL DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


La Ponencia consta de 12 Folios, la Proposición con la que culmina la Ponencia es la siguiente: En mi condición de Ponentes del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adecúa y se ajusta al Estatuto Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones" nos permitimos proponer a los Honorables Concejales de Barranquilla, se sirvan en impartir aprobación a la Ponencia para Segundo Debate, presentada para su estudios y consideración, así como el Articulado del Proyecto de Acuerdo con las recomendaciones, modificaciones Adiciones o Supresiones que consideren necesarias y que presente los Honorables Concejales de Barranquilla, en el estudio del Segundo Debate, según los trámites de ley Atentamente, firman ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ, como Coordinador de Ponentes, JOSÉ TROCHA GÓMEZ y el Concejal JUAN CAMILO FUENTES, como Ponentes

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Somete a consideración en este orden de ideas la Ponencia señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (19) votos a favor ha sido Aprobada la Ponencia

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS

Gracias señor Secretario, entonces ya podemos continuar habiendo Aprobado la Ponencia Positiva, que fue presentada por los miembros que desde un comienzo han tenido este Acuerdo, no solamente o este Proyecto de Acuerdo, no solamente sus Comisiones, sino para defenderlo frente a las conclusiones Positivas, acaban de establecer en el Recinto en Plenaria como lo es el día de hoy, ahora vamos a darle el uso de la palabra a la Administración, quien fue quien presentó el Proyecto, quiénes son los que tienen los argumentos técnicos, los argumentos jurídicos, los argumentos legales y por supuesto la visión "Por la cual el Proyecto establece una herramienta importante para el desarrollo de sus funciones dentro de la Consecución de los objetivos en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027" Así que en ese orden de ideas, vamos a dar el uso de la palabra a la doctora EMELY, como Secretaria de Hacienda, si necesita algún tipo de herramienta digital, si necesita otro tipo de herramienta para poder establecer su argumentación y su exposición

TIENE EL USO DE LAPALABRA LA DOCTORA EMELY (SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA)


Buenos días el Honorable Concejo, buenos días a las barras, señores periodistas. En el día de hoy se presenta un Acuerdo que tiene el propósito de brindar un descuento a los ciudadanos barranquilleros, para estar al día con los Impuestos y contribuir al desarrollo de la ciudad, adicionalmente se hará un reajuste a las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio con el propósito de tener unas tarifas eficientes, que le permitan a la ciudad obtener mayores ingresos para ir con Proyectos como el mejoramiento de vivienda, la pavimentación, Barranquilla segura, Barranquilla amable con el medio ambiente, estos recursos que llegan a la Administración, tienen el objetivo de ser el artífice del desarrollo que ha alcanzado Barranquilla en los últimos 16 años, en el día de hoy el doctor JOHN CALDERÓN, hará una presentación detallada sobre cada uno de los ajustes al Estatuto Tributario. Muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS


JOHN CALDERÓN, Gerente de Ingresos, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JHON CALDERON (GERENTE DE INGRESOS)

Buenos días Presidente, Honorables Concejales, periodistas, por supuesto los compañeros del Gabinete, en la mañana de hoy como lo manifestaba nuestra Secretaria de Hacienda, nos permitimos no solo presentar este Proyecto de Acuerdo, ya en Segundo Debate de Plenaria, no solo para buscar una herramienta o un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


instrumento que permita fortalecer los recursos propios del Distrito de Barranquilla en aras de continuar con la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo Distrital, sino que le permita como ustedes los han mencionado a toda la comunidad y barranquilleros contribuyentes de los diferentes Tributos Distritales, que puedan acogerse a unos descuentos, alivios Tributarios, que técnicamente lo conocemos como unas condiciones especiales de pago o facilidades transitorias, que permiten por unos rangos de periodos establecidos, obviamente en el Acuerdo o en la norma del orden Distrital, que permitan a los contribuyentes acogerse a estos beneficios, en el cual durante un tiempo o un periodo específico pueda reducirse la tasa de interés vigente y el régimen sancionatorio, esto en virtud que por la autonomía territorial que permite el Estatuto Tributario por supuesto al Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, tiene totalmente la competencia para establecer estas condiciones especiales de pago y escuchando no solo el llamado de la ciudadanía, sino la exhortación de los Honorables Concejales, la Administración se permitió presentar o radicar un Proyecto de Acuerdo, en este sentido no obstante está acompañado de unos Artículos adicionales, que por supuesto también pretenden no solo brindar unas herramientas en cuanto al recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el ajuste o modificación a ciertas tarifas, que sin duda alguna se hizo de manera muy responsable o se presenta esta iniciativa de manera responsable, atendiendo a los principios no solo de Justicia sino de equidad Tributaria en lo que respecta a los sectores susceptibles a modificar, me voy a permitir mencionar o enumerar los cuatro Artículos, o los cuatro puntos de que consta este Proyecto de Acuerdo, o esta iniciativa, para poder darle en el mismo orden y posteriormente, pues los Honorables Concejales, se permitan votar al respecto obviamente atendiendo la Administración cualquier inquietud o duda o argumentación técnica que podamos tener al respecto, el primer punto, el Primer Artículo propuesto: tiene que ver con una exención Tributaria establecida o solicitada para la tasa de derecho de tránsito, exención que se busca otorgarle hasta por 10 años que es el máximo tiempo que permite la norma Tributaria, para que el parque automotor adscrito a la Policía Nacional y al cuerpo oficial de Bomberos, que hayan sido obtenidos en virtud de convenios Administrativo que haya suscrito el Distrito de Barranquilla y por ende, pues ya sea en este caso como ustedes bien he sabido por la Gobernación del Atlántico y con el fortalecimiento de aquellos recursos que vienen de la tasa de seguridad y que sin duda alguna no solo ha dotado de herramientas tecnológicas a la Policía Nacional, para que cumpla con su función esencial en el estado, sino que adicionalmente se ha dotado de unos instrumentos como es el parque automotor de motocicletas y vehículos, para que apoyen esta labor de prestación de servicios, la iniciativa lo que pretende es, que este parque automotor no sea sujeto o no sea susceptible al pago de la tasa de derecho de tránsito que se causa anualmente en el Distrito de Barranquilla, obviamente estos vehículos se encuentran matriculados en el Distrito y la idea es que el Presupuesto de estas entidades y todo con el principio de cooperación y armonización, que se tienen entre las entidades oficiales de su Presupuesto, no vayan a incurrir en esos valores o en esos pagos adicionales que se pueden generar o se pueden causar con esta tasa de derecho de tránsito, acá se presentó al igual que en la debida exposición de motivo, no solo los fundamentos jurídicos, que como se lo menciono eh el Concejo Distrital de Barranquilla, tiene la competencia, sino que a nivel técnico se hizo la cuantificación del impacto o el costo fiscal y nos permitimos resumirlo en la siguiente tabla. El parque automotor básicamente está distribuido por la Policía Nacional, en virtud del inventario que se hizo que estarían acogido con esta medida, costa de 478 motocicletas, 74 vehículos y con respecto al cuerpo oficial de Bomberos son 9 este con el valor que se causa por

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


esta tasa de derecho de tránsito, si lo tomamos en valores absolutos en lo que tiene que ver la vigencia 2024, estaría dando un impacto, o un costo fiscal obviamente estimado para esta vigencia se tendría que hacer la actualización, en el tiempo durante estos recorridos y durante o mientras dure vigente la extensión con la actualización de la unidad de valor Tributario, que es la unidad que se establece una vez el Gobierno Nacional la fija de manera específica, vigente, para cada uno de los años Fiscales y así se hace su actualización, pero para efectos de la armonización o la cuantificación de ese impacto o costo fiscal tenemos que estar cuantificado en 86 mil millones 296 pesos, este impacto fiscal pues por supuesto vemos que de una forma u otra quizás no representan unas mayores cuantías en cuanto a lo que el Distrito dejaría de percibir por concepto de esta exención y por supuesto le permitiría a estas entidades como la Policía Nacional y al cuerpo oficial de Bomberos con 9 máquinas, que puedan cumplir con su función esencial y de pronto no invertir o gastar unos recursos para el pago de estas obligaciones tributarias básicamente ese es el objetivo o el propósito y la cuantificación del primer Artículo de este Proyecto de Acuerdo

SEGUNDO ARTÍCULO:

El segundo Artículo y el que sí me voy a permitir detenerme un poco más en lo que respecta al régimen tarifario propuesto para ajustar, podemos considerar que si bien es cierto en el Distrito de Barranquilla, mediante Acuerdo 06 de 2023, se trajo a colación un estudio o análisis detallado de cada uno de los sectores que componía la escala Tributaria en el Distrito, en lo que respeta el concepto de Industria y Comercio, actividades Industriales Comerciales y de servicios que sin duda alguna desde el año pasado con la aprobación de un Acuerdo en particular el Acuerdo 6 se dieron unas herramientas para el fortalecimiento de este recaudo, dirigido en ese momento de manera particular o principal, aquellas actividades económicas que sin duda alguna no solo dinamizan la economía, sino que el mismo Distrito de Barranquilla, a nivel del grado de inversión y todo el acompañamiento que tiene en la inversión en los diferentes frentes de la ciudad, como Infraestructura, parques, adecuación de zonas verdes, espacios públicos, ha tenido con la banca y en su momento el principal, o uno de los principales ajustes que se realizaron, fue con el sector de las actividades financieras, no obstante de esa manera y así como se debatió y se revisó de manera desagregada y detallada en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales, nos permitimos traer digamos el resumen de una tabla que hace el análisis comparativo de la tarifa que tenemos vigente hoy en la estructura del Artículo 59 del Estatuto Tributario, con respecto a los valores propuestos y su incremento en términos, no solo de millaje, sino en términos porcentuales, por qué hacemos este ejercicio, porque recordemos que la tarifa del Impuesto de Industria y Comercio, dada la ley de ciudades capitales que nos permite aplicar o a tomarnos los rangos tarifarios del régimen del Distrito capital de Bogotá, nos permite establecer fijar las tarifas en un rango, del 2 hasta el 30 por 1000, es decir en este caso el 0.2% hasta el 3% esto es importante mencionarlo porque, en materia de Industria y Comercio a diferencia que ocurre con los Impuestos Nacionales, las tarifa se expresan en millaje y por ende, de una forma u otra, si bien es cierto se establecen unas bases grabables a la cual se aplica esta tarifa, no podemos perder de vista la Proporción, pues por si hacemos la conversión realmente el planteamiento que se hace y que se trae respetuosamente para consideración del Honorable Concejo, la tarifa máxima a incrementarse estaría alrededor o al orden del 1.9% es decir un incremento en términos porcentual real menos del 2% sabemos que, sin duda alguna, si bien es cierto puede impactar en la base gravable aplicable para algunos de los sectores pues como lo mencioné anteriormente hemos tenido en cuenta no solo los principios de Justicia sino de equidad en lo que respecta el comportamiento económico


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que han tenido en la ciudad y en la realidad Tributaria en el Distrito de Barranquilla ¿por qué? porque si bien es cierto que algunos sectores económico han tenido unos decrecimientos o unos valores desfavorables en cuanto aspectos o indicadores macroeconómicos a nivel Nacional, no sucede en el Distrito de Barranquilla tal condición, sectores que como en la tabla no sé si en el zoom o bueno la tabla está contenida en la respectiva exposición de motivo y está de manera detallada, pero como se menciona en la tabla sectores económicos como el de la construcción que ha sido uno de los que hemos tenido no solo acercamiento con alguno de los constructores y de los gremios hemos expuesto las razones por la cual consideramos pertinente, que sean susceptibles de hacer un mayor esfuerzo fiscal o un mayor aporte en todo este desarrollo que tiene el Distrito de Barranquilla, con cifras concretas de crecimiento de este sector de alrededor del 38% cosa que no se da a nivel digamos Nacional, cuando miramos los Macro indicadores o si miramos los estudios Nacionales agregados, que hace quizás el departamento Nacional de estadística, pero si lo hacemos a nivel de Barranquilla, las mismas agremiaciones en reciente o en pasados días inclusive meses eh anunciaban unos incrementos de casi el 37% que es totalmente concordante con el 38% que nos da a nosotros en el análisis de las respectivas declaraciones Tributarias presentadas, recuerden que a nivel de Industria y Comercio el mismo contribuyente, presenta una declaración Tributaria anunciando su realidad jurídica y económica, dentro de un periodo fiscal y haciendo este comparativo de lo que va corrido de la vigencia 2024, versus vigencia 2023, para este sector se representa un crecimiento de alrededor del 38% por otro lado y no es menos importante mencionar, que con toda la apuesta que tiene el Distrito de Barranquilla, en lo que respecta a los subsidios en el programa de mi techo propio, el mismo Distrito de Barranquilla, será dinamizador, inyectará unos recursos importantes al sector constructor de tal suerte que dentro del plan Distrital de Desarrollo, que fue Aprobado, está considerado la cifra en el Cuatrienio de 10 mil subsidios, si podemos establecer un ejercicio aritmético digamos simple, si hacemos un promedio en cuanto a los diferentes categorías de los subsidios estaríamos hablando que los subsidios a entregar durante estos 4 años, al sector constructor por parte del Distrito de Barranquilla, oscilaría alrededor de los 260 mil millones de pesos cifra que sin duda alguna contribuirá no solo a seguir dinamizando y creciendo la oportunidad y por ende no solo la rentabilidad del sector, sino por ende la capacidad de pago para contribuir de manera adicional, así mismo se hace el ejercicio con la industria productora de cervezas y bebidas alcohólicas, esta industria si bien es cierto en el año pasado, se hizo un ajuste o una pequeña variación, en lo que respecta a la tarifa que tenía de años anteriores y que recordemos que esas tarifas no tenían o no habían sido sujetos a actualización precisamente considerando no solo los indicadores macroeconómicos, sino que se consideraban toda la etapa de recuperación económica Pos pandemia, no obstante la realidad económica, pues ha variado y ya ha permitido que a nivel de todo el desarrollo que se hace en el Distrito de Barranquilla, con la realización de eventos masivos en Barranquilla, como sede de los partidos de Fútbol de la Selección Colombia, todo lo que tiene que ver con el Carnaval de Barranquilla y por ende todos los conciertos y Mega Conciertos, que se están no solo anunciando, sino que ya se han ejecutado en nuestra jurisdicción sin duda alguna van a permitir que este sector también siga de manera fortalecida y pueda seguir en la dinámica económica, en este sector estamos viendo por las cifras de las declaraciones presentadas, unos crecimientos que oscilan entre el 4% y el 5%, cifras que son para nada importante en el ejercicio de que esta es una industria que por supuesto la capacidad de pago y los ingresos anuales obtenidos se tasan en cifras de billones de pesos, por lo cual consideramos respetuosamente que podemos seguir con

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

un esfuerzo fiscal en cuanto al fortalecimiento y la responsabilidad social que se da en este sector, teniendo en cuenta que ustedes muy bien es de su conocimiento, cuando se realizan todo este tipo de eventos masivos y con toda la afluencia que hay de personas, el Distrito de Barranquilla, no solo debe de garantizar las condiciones de seguridad de logística de tránsito de todas las condiciones, para que puedan la afluencia masiva de persona, poder interactuar en todos estos espacios y condiciones que sin duda alguna se han establecidos en el Distrito, como destinos turísticos el Malecón, como sitio más visitado sin ninguna duda a nivel Nacional, también permite la masiva de todas estas personas y con ahora muy pronto con la apertura de las Playas de Puerto Mocho y demás programas y Proyectos, que en este sentido permiten no solo la masificación de estos eventos, sin duda alguna se seguirá fortaleciendo este sector, por su parte y para no dejarlo sin mencionar hay un sector que también estamos proponiendo considerar incrementar y es servicios públicos y de telecomunicaciones, si miramos las cifras, no solo por el comportamiento de los ingresos obtenidos que oscilan entre el 14% y el 16% permiten no solo la mayor contribución en el régimen tarifario de Industria y Comercio, sino que recordemos que en materia de servicios públicos, la estructura o el componente tarifario de ellos, no permite de una forma o no con obtiene el Impuesto de Industria y Comercio de tal suerte que pueda, encarecer o que pueda ser trasladado al usuario final, esto es importante considerarlo, porque en este caso, la empresa prestadoras del servicio público, domiciliarios deberán asumir, no solo este mayor valor como un gasto, sino inclusive puede ser considerado como un costo ¿por qué? Porque de acuerdo a la Planeación y planificación Tributaria, recordemos que en los Impuestos Nacionales, el 50% de lo pagado efectivamente por concepto de Industria y Comercio, es deducible del Impuesto de Renta Nacional, entonces podríamos mencionar que en la propuesta de Proyecto de Acuerdo y de ajuste tarifario principalmente va dirigido hacia aquellos sectores que no solo por la misma dinámica que presenta en el Distrito de Barranquilla, sino considerando los factores de capacidad de pago, pueden contribuir en el entendido de una mayor contribución fiscal en el Impuesto de Industria y Comercio y así no solo fortalecer los ingresos propios del Distrito, sino por ende garantizar los recursos necesarios para poder cumplirle a toda la ciudadanía con la ejecución del Plan Distrital de Gobierno, por su parte aquí digamos, es importante considerar y detenernos en este momento de la tabla en las actividades de servicios y en la que vimos también de las comerciales en la cual no serían susceptibles de modificación, como lo expresaba nuestro Honorable Concejal Ponente, en ningún momento se está tocando actividades del sector gastronómico, ni de hoteles, moteles y demás derivados, ni mucho menos aquellas actividades económicas, que de una forma u otra concentran el volumen de contribuyentes, realmente con las actividades que están siendo susceptibles a incrementar o hacer un mayor esfuerzo fiscal está condensado en pocos contribuyentes que corresponden en su esencia a grandes contribuyentes y en muchos casos a multinacionales que de una forma u otra pueden y no solo por el comportamiento económico sino por la capacidad de pago nos podrían contribuir para poder seguir saliendo adelante y robustecer los recursos propios del Distrito en materia fiscal, eso quería dejarlo sobre presente sobre en esta presentación y ya por último pasar al tercer artículo que hice referencia cuando arrancamos la presentación, que realmente obedece, creo que es el motivo principal de este proyecto de acuerdo, es brindarle la condición especial de pago a todos los barranquilleros, radicamos la proposición...

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO:

Lo que pasa señor Presidente, es que hay un tema que quisiera que, dentro de la exposición anterior, antes que pase otro tema, lo deje claro, si usted me permite, si usted lo considera, hacerle una pregunta para que la inserte en su discusión.

PRESIDENTE: SAMIR RADI


Pero JOSE, yo quisiera, para poder darle orden al debate, porque veo que obviamente, varios Concejales tienen argumentos frente a las posiciones que están ya establecidas en cada una de sus distintas curules, si nos podemos hacer pregunta y pregunta, ¿qué opino yo? La exposición más larga, entiendo que es la del doctor JOHN CALDERÓN, y las otras exposiciones que siguen también siendo importantes, pero que obviamente, por unidad de materia seguramente serán más cortas, son la de Secretaría de Tránsito, Secretaría Jurídica frente a las disposiciones jurídicas del proyecto, y pasan los Concejales, que, entre otras, tiene que haber tiempo, porque tampoco podemos nosotros generar una ilustración... o sea, usted quiere que es una moción de procedimiento, frente a lo que está en este momento estableciendo el doctor JOHN, para que lo responda y pueda hacer uso eficiente del tiempo cada Concejal. Listo, en ese caso para la eficiencia del debate, haga la pregunta y posteriormente, el doctor JOHN, seguirá respondiendo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA:


Es que quisiera que nos dejara claro el tema la cadena de valor.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JHON:

Con todo gusto Honorable Concejal. Podemos tener en cuenta que la cadena de valor a la que hace referencia el Honorable Concejal, tiene que ver con todo el costo y gasto que, de una forma u otra, los contribuyentes al momento de hacer las respectivas liquidaciones del impuesto de industria y Comercio, deben asumir como un costo o como un gasto dentro de su operación. En la cadena de valor podemos tener en cuenta, que en lo que respecta al sector productivo, de una forma u otra, éste valor asumido como se los mencioné, hace parte de la planeación tributaria, que hacen estos grandes contribuyentes y que, de una manera u otra, es deducible del impuesto nacional a la renta, en el porcentaje establecido en el estatuto tributario nacional; si tienen obviamente la proporción. Muchas gracias el comentario y la aclaración. Ahora bien, en cuanto a la misma cadena que se deriva de las actividades comerciales o de servicios que se desprenden ya de la comercialización, ojo, no se está incrementando la tarifa para esos comercializadores, el comercializador continúa con tarifa ya definida, que viene por estatuto tributario Distrital, que ya si en algún momento fue modificado con el acuerdo 6 se mantiene permanente, es decir, se mantiene la misma tarifa que ha venido tributando, no van a tener mayor incremento e inclusive, nos permitimos traer a colación con uno de los gremios, con respecto a la micro, mediana y pequeña empresa, y hacíamos una salvedad, que esta micro, pequeña y mediana empresa, realmente en su gran proporción, están agrupada en lo que es el régimen simplificado preferencial, que todavía nosotros tenemos vigente en el Distrito de Barranquilla, en el cual la manera de liquidación del impuesto no va supeditado a la base gravable del ingreso, sino que va con un valor fijo establecido en UVT, lo cual nos paga dos o cuatro UVT, de acuerdo al rango de ingresos que tenga en el año inmediatamente anterior, En ningún momento estamos moviendo ese régimen, es decir, que aquella tienda, aquella miscelánea, aquella papelería, aquel minimarket,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

inclusive, que se encuentre todavía dentro de los rangos del régimen simplificado, continuará en las mismas condiciones, ellos no serán susceptibles de estos incrementos, porque vuelvo y recordemos, no solo las tarifas sean las mismas, o serán las mismas para el régimen común, sino para aquellos que estén categorizados como régimen simplificado o inclusive. el régimen simple de tributación nacional, a ellos no estamos tocando, recordemos que el régimen simple de tributación nacional, que en su momento se estableció con la ley 2010, permitía que los contribuyentes que estaban en el rango de ser responsables o no responsables de IVA, acogieron en un régimen especial que contuviese no solo el impuesto de renta, sino el Impuesto de Industria y Comercio, y el Impuesto del Consumo, y con eso con una sola declaración unificada, cumple con su obligación, ¿a quién se la cumple? Se la cumple a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, y nosotros Distrito de Barranquilla, recibimos la transferencia de los valores recaudados de ese régimen simple de tributación, es decir, ésta modificación del régimen tarifario no estaría afectando en lo absoluto ni al régimen simple de tributación, ni mucho menos, al régimen simplificado preferencial. Muchas gracias Honorable Concejal por la moción de procedimiento y con eso me permito como cerrar la presentación del Artículo Segundo, en lo que respecta a ese ajuste o propuesta de ajuste tarifario. El artículo tercero finalmente, como lo mencionábamos, se trajo, no solo a solicitud de la ciudadanía, sino de los Honorables Concejales, la propuesta de fechas o rangos de fechas, para establecer los respectivos descuentos o disminución, tanto en las sanciones, como en las tasas interés. ¿Qué contiene o qué tributos estarían aplicando? Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio de alineación urbana, la tasa de derecho de tránsito, Estampillas Distritales, inclusive, quienes tengan obligaciones todavía de contribuciones por valorizaciones, todos ellos entrarían dentro de este paquete o condiciones especiales de pago, para que puedan cumplir con su obligación, obviamente, ganándose la disminución de la tasa, tanto de interés como de las sanciones que tengan, para aquellos que son impuestos declarativos; recordemos que así como lo mencionaba el Honorable Concejal ANDRÉS, en muchos casos, cuando los contribuyentes que se rigen por sistema declarativo, tipo industria y comercio, delineación urbana, espectáculos públicos, el mismo alumbrado, se encuentran inmersos en proceso de fiscalización, o de determinación oficial del tributo, las sanciones muchas veces son más onerosas, o más cuantiosas que el mismo capital en discusión. Entonces, esta condición especial de pago, de una manera u otra, le permite o le da la oportunidad, para que estos contribuyentes que sin duda alguna, tienen asociado una obligación con el capital adeudado, pero que por la magnitud de la sanción, o los intereses de mora causados, sea la oportunidad para que se acojan, y es la invitación que se le hace a todos aquellos contribuyentes que tienen procesos, no solo de fiscalización y determinación oficial, sino de cobro coactivo, porque inclusive, por supuesto, de acuerdo a la ejecución de nuestra función como dependencia escrita, o gerencia escrita, la Secretaría Distrital de Hacienda, tenemos la competencia de la ejecución del procedimiento administrativo de cobro coactivo, el cual no solo nos ordena por mandato funcional, a ejecutar a través de los mandamientos de pago y los procesos administrativos de cobro, que van acompañados de medidas cautelares, como embargo financieros, embargo de inmuebles, e inclusive, diligencias de correr avalúos, hasta un posible remate, hacer exigibles las obligaciones fiscales. Entonces, ésta es una oportunidad o un llamado para todos aquellos contribuyentes que se encuentren inmersos de estos procesos, para que se acojan y sin duda alguna, extinguiendo la obligación, por ende, se termina el proceso administrativo de cobro coactivo. Se le está dando la oportunidad también, y se le propone al Honorable Concejo, que esto también

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


se le brinde no solo a aquellos que ya tienen las obligaciones causadas, vencidas, y que por ende causan intereses, sino que aquellos que tengan suscrito convenios de pago ya con la administración, y que puedan o quieran revocar los convenios de pago, para poderse acoger a estos beneficios ¿Por qué? Porque no tendría sentido si un contribuyente que ya hizo un convenio de pago, mantenerle las condiciones del convenio de pago a la tasa de interés que ya estaba pactada, obviamente, que en el tiempo va a seguir pagando con los intereses plenos, sin tener en cuenta esta disminución. Entonces en el texto de la iniciativa, se coloca también a consideración para que aplique de manera amplia. Los porcentajes radicados o propuestos fueron esos 90, 70 y 35, no obstante, en la sesión anterior, digamos, el último rango se había establecido hasta un 60%, y la Administración estuvo totalmente de acuerdo, para obviamente, brindarles ésta oportunidad a todos los contribuyentes. No siendo más, Presidente, y atento a cualquier consideración, ésta fue la exposición de los artículos propuestos.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias JOHN. Efectivamente, como lo dijo al cierre del primer debate, el segundo, frente a la presentación de la Administración, cambió el último rango de 35% a 60%, teniendo en cuenta lo expuesto por el doctor GALÁN y el doctor VERGARA, de que la gente está esperando en muchas ocasiones la prima, la prima decembrina, precisamente para poder hacerse esas obligaciones y aprovechar, con un buen incentivo tributario en este caso, el pago de esas obligaciones, frente a la imposibilidad previa de poder haberlo hecho.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EUCARIS NAVARRO:

Muy buenos días a todos Honorables Concejales, Concejo Distrital de Barranquilla, señor Presidente, medios de comunicación y los señores que nos acompañan en las graderías, efectivamente, dentro de lo que me corresponde de pronto coadyuvar, lo expuesto de manera sucinta y detallada por el señor Gerente de Ingresos, doctor JOHN CALDERÓN, y en ese sentido me referiré, que efectivamente, dentro de los alivios presentados, se encuentra el alivio para el pago de la tasa de derechos de tránsito, que le corresponde cancelar a todos los propietarios poseedores que se encuentren registrados en nuestro Registro Distrital del Organismo de Tránsito, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. Éste alivio indudablemente, conlleva unos beneficios que, van desde la recuperación de la cartera por parte del Distrito. Igualmente, que se le pueda facilitar a todos los obligados, en el pago de la tasa de derechos de tránsito estos alivios, y a cumplir con sus obligaciones tributarias. Entonces en ese sentido, nos corresponde coadyuvar lo expuesto, quien me antecedió en la palabra. Igualmente, nos corresponde también, lo referido, pues a la exención de la tasa de derecho de tránsito, para los vehículos de uso público de la policía y del cuerpo oficial de bombero de la policía, en virtud de la celebración de contratos y convenios interadministrativos, suscritos por el Distrito Barranquilla, en este sentido, éstos vehículos destinados al uso oficial, nos comportan, también destinados a mejorar la movilidad, a mejorar la seguridad. Igualmente, la movilidad, en el entendido de que nos apoyan en todas las actividades referidas al control operativo, por infracciones a las normas de tránsito en el Distrito de Barranquilla. En ese sentido, ésta exención, lógicamente que de manera institucional eh nos permite que en las entidades estatales podamos cumplir con eficiencia y eficazmente todas las actividades de la Administración, en materia de seguridad movilidad y atención de urgencias. También esta medida pues comporta indudablemente un fortalecimiento institucional, pero


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

también la optimización de los recursos públicos, y también el poder cumplir con todas las actividades y con toda la misión y funciones en beneficio de la comunidad. Entonces, en ese sentido vemos con complacencia pues lógicamente esa exención para los vehículos de uso oficial destinados a la policía y al cuerpo oficial de bomberos. Actualmente, como ya lo expuso de manera precisa, en la Secretaría de Tránsito y Seguridad, se encuentran registrados 552 vehículos a nombre de la Policía Metropolitana de Barranquilla y nueve vehículos, a nombre del cuerpo oficial de bomberos. El costo de esta tasa de derechos de tránsito es de 86.296.099. Podemos establecer como fuente de ingresos adicionales para el financiamiento de esta medida, pues la dinámica de poder matricular un mayor número de vehículos y el cobro de la tasa de derecho de tránsito de ese mayor número de vehículos matriculados en el Distrito de Barranquilla, además, del seguimiento que debe hacer la Secretaría de Tránsito, para generar ingresos en la recuperación de cartera a través del proceso de jurisdicción coactiva. Entonces, en ese sentido, desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, coadyuvamos la exposición y la proposición, en cuanto a los incentivos de la tasa derechos de tránsito y la exención por el pago de la tasa de derechos de tránsito, para los vehículos de uso oficial, destinados a la prestación del servicio de la policía y del cuerpo oficial de bomberos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARYINI POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

Muy buenos días Honorable Presidente, Honorables Concejales, periodistas y las barras. Me corresponde realmente es hacer mi presentación, con base al marco normativo por el cual fue constituida o construida esta iniciativa de éste proyecto de acuerdo, para la debida aprobación de la Honorable corporación. En ese orden de ideas hay tres puntos claves en esta iniciativa, como ya todos lo han dicho, nuestros compañeros que me han precedido. Inicialmente, está el de promover el incremento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, lo cual fue fundamentado en el artículo 14 de la ley 2082 del 2021, la ley de ciudades capitales, las mismas atribuciones que le corresponden al Alcalde del Distrito Especial de la ciudad de Bogotá. De igual manera, en cuanto al punto dos, de manera sucinta, también ahondar un poco en lo que dicen nuestros compañeros, incremento o reajuste, que no va sino encaminado a recaudar más inversión para poder cumplir con ese plan de desarrollo 2027, que ustedes en debida forma aprobaron. En segunda medida, vuelvo y reiteramos todos, está el tema de la exención de la tasa de derechos de tránsito a los vehículos oficiales, especialmente, aquellos que deben atender temas en seguridad y temas de emergencias; decisiones que fueron fundamentadas dentro de esta iniciativa con base en lo establecido en los Artículos 287, 313 y 338 de nuestra Constitución Política, lo cual le da las competencias o le asigna las competencias al Honorable Concejo, para que puedan definir normas o establecer normas tributarias, obviamente, todas encaminadas a los elementos sustanciales de ellas como lo es la tarifa. La misma norma, o la misma iniciativa también fundamentada en el artículo 38 de la ley 14 de 1983, que les permite a los municipios estas exenciones hasta por 10 años. Por último, también encontramos en la última iniciativa dentro de esta propuesta, es la de establecer condiciones especiales de pago para los tributos distritales. En este orden de ideas y la fundamentación jurídica o constitucional que tomamos, fueron tres sentencias de la Corte Constitucional, tenemos la 060 de 2018. Se me olvidó mencionar una anterior, que es la 883 de 2013 así como la 448 del 2020, las cuales avalan estas tres sentencias citadas anteriormente, las facultades para aumentar el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

recaudo de los tributos con estas condiciones especiales, pero siempre y cuando debemos tener en cuenta que las mismas no vayan a eliminar el 100% de los intereses moratorios de las de ellas. Entonces, en ese orden de ideas, nos fundamentamos también, obviamente, nos fundamentamos en los artículos 71 y 91, en lo que el Concejo se refiere, la ley 136 de 1994 y todo ello, con el firme propósito de que, bajo el principio de armonía de colaboración armónica, que debe existir entre la entidad territorial y obviamente esta Honorable corporación, podamos tomar una decisión que va en pro y en beneficio de todos los habitantes de la ciudad. Muchísimas gracias señor Presidente y Honorables Concejales.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctora MARYINI. Ya la administración hizo su exposición de motivos, cada uno frente a los distintos artículos que presenta este acuerdo. Me han solicitado el uso de la palabra un número de Concejales. Precisamente, por la cantidad de Concejales que lo han solicitado y también es deber de la mesa directiva del Presidente, darle orden al debate para que no pierda su hilo conductor y por supuesto, no pierda ningún tipo de sentido y termine tergiversando y transgrediendo otras líneas que no son las que hoy se están debatiendo en este caso, se le va a dar el uso de la palabra a cada Honorable Concejal y tendrá 3 minutos para exponer sus posiciones, sus argumentos, como finalmente ya los tienen preparados con antelación, para ser contundentes frente al uso de la palabra el día de hoy.

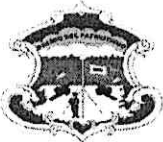
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO:

Presidente gracias. Han expuesto los representantes del gobierno sobre los tres artículos y sobre las motivaciones, usted viene y dice ahora tendrán 3 minutos Concejales y Concejales para expresarse. Cuando vayamos a discutir artículo por artículo, ¿habrá también la posibilidad sobre la intervención?

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por supuesto, gracias por hacer esa pregunta. Claro, esto precisamente es para establecer posiciones argumentativas, posiciones de debate, posiciones ideológicas; posterior a esto cada artículo se debate, y si hay alguna modificación, supresión, adición o voto positivo o negativo, frente a un artículo por las posiciones previamente expuestas, o si alguna modificación se somete a consideración y si es viable y pasa o no pasa en votación, ya eso será en el punto de los artículos. Entonces, los 3 minutos es para establecer una posición de debate y posteriormente ya en el articulado, en que digamos concordancia con gobierno o no, se pueden llegar a ciertos acuerdos frente a los artículos que están establecidos, que realmente son tres de unidad de materia y uno que por supuesto, es el último por tema jurídico, que es el de la vigencia del acuerdo. Por supuesto, doctor ANTONIO BOHORQUEZ, usted está incluido hasta antes de que me pidiera el uso de la palabra. Honorables Concejales, por favor, 3 minutos, precisamente, porque si todos los Concejales hablaran 20 minutos, multipliquen 20 por 20, y al final se pierde el hilo conductor del debate, y no tendría ningún sentido las posiciones que ustedes establezcan. Entonces, con contundencia y con eficiencia, principio rector, no solamente de ésta presidencia, sino del Concejo Distrital vamos a hacer uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Muchas gracias Honorable Presidente. Con eficiencia trataré de decir en cortas palabras lo que pienso alrededor de esto. Cuando recibimos este proyecto, yo creo que muchos Concejales empezamos a recibir llamadas preocupantes, por la situación de que la gente no conoce el proyecto como tal, y cuando ven que hay un cambio el Estatuto Tributario, enseguida creen que los va a afectar directamente a ellos. Ustedes saben que para mí ha sido una lucha el tema de los emprendedores y pequeños empresarios. En estos días me reuní con la directora de FENALCO, escuché temas de la directora ACOPI, hemos estado hablando con diferentes gremios de construcción, y de verdad que cuando uno ve realmente los cambios que se hicieron en el primer debate, y ve realmente el trasfondo de lo que se requiere, esto no está tocando a estas personas; esto me alegra muchísimo, porque ésta lucha debe continuar y debemos trabajar por ellos. Aquí estamos directamente entendiendo, que si se le sube a los constructores, es porque se les está arreglando su entorno, para que ellos puedan de cierta manera vender mejor sus proyectos, porque al final toda la plata que se está recaudando es para embellecer la ciudad y nadie puede decir lo contrario, Barranquilla, es hoy la ciudad que es, sencillamente por las inversiones que desde este Concejo se le ha aprobado al Alcalde, y así queremos seguir haciendo, sabemos que es un año difícil, ha sido un año complejo, pero que al final, si se le sube la producción de la cerveza, vemos que la cerveza la han sacado de Barranquilla. Hoy las grandes cerveceras ya no producen aquí sino en Palmar, entonces esto de cierta manera, vemos algo que no termina afectando de fondo al barranquillero de a pie, que no termina afectando a los emprendedores, pero yo sí quiero decirle algo al gobierno, y lo he venido hablando con el doctor JOHN CALDERÓN, y creo que logramos llegar a un acuerdo, y se lo agradezco no solo yo señor CALDERÓN, sino que Barranquilla, porque al final los emprendedores nunca se presupuestaron señor Presidente, en lo que tenían que pagar en sanciones y en intereses, porque recuerden la última vez que hablé, ya los emprendedores tenemos socios silenciosos como es Air-e, esos que llegan todos los meses a cobrar así no hagan nada por los negocios, y este alivio y estas sanciones, que venimos reiterativamente tocando, claramente, lo podemos ver en este proyecto de acuerdo. Le digo algo señor Presidente, para que lo tengamos en cuenta al leer el articulado, llegamos a un acuerdo con gobierno, doctor CALDERÓN, de que en el ítem A, vamos a llegar al 95% en la reducción de los intereses y sanciones, en el B al 80% y en el c 65%. Señor Presidente, eso fue algo que venimos hablando hace varias semanas con el doctor CALDERÓN, y después del cambio tan importante, que llegó en primer debate, lo de las primas, que decía el doctor VERGARA, el doctor ORTIZ, el doctor FUENTES, BALLESTEROS, TROCHA y el doctor GALÁN, hoy, podemos lograr subir un poco más ese alivio para los emprendedores, el gobierno puede decir que estamos Ok con esto, para el momento del articulado, pero es un gran logro para los emprendedores, poder tener estos de 95, 80 y 65% señor Presidente. Eso es todo lo que tenía por decir. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Muchas gracias doctor Mauricio VILLAFÁÑEZ.

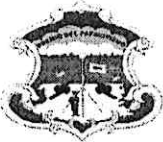
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN ABISAMBRA CARBONELL:

Muchas gracias Presidente. Hoy estamos debatiendo aquí un tema muy importante como lo mencionaba el doctor VILLAFÁÑEZ, tema de interés para la ciudad, para seguir fortaleciendo el tema tributario en nuestra ciudad de Barranquilla, creo que el crecimiento de esta ciudad es innegable, hemos crecido en los distintos aspectos, no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

solo infraestructura, sino en calidad educativa, en tema de parques, en tema de canalización de arroyos. Yo creo que lo que se está debatiendo aquí muchas veces como lo decía el doctor VILLAFÁÑEZ, llegamos o nos escriben diversos gremios preocupados, porque cada vez que se dice que se va a debatir, se va a socializar un cambio en el Estatuto Tributario de la ciudad, siempre genera cierto recelo, y genera ciertas dudas en nuestros barranquilleros. Lo primero, es resaltar que aquí no se está afectando, como lo dijo el doctor VILLAFÁÑEZ en su intervención, al pequeño y al mediano empresario, al emprendedor, no se está afectando la canasta básica familiar de los barranquilleros, por el contrario, estamos buscando recaudar para seguir fortaleciendo esta ciudad y llevarla a otro nivel, como ha querido nuestro Alcalde; es que el progreso de la ciudad no es únicamente en estos 4 años, aquí hay varios Concejales que vienen siendo parte de este Cabildo desde hace más de 16 años, que fue donde empezó la transformación de nuestra ciudad. Yo esta mañana hablaba con mi papá, y él me decía JUAN ¿Qué es lo que están debatiendo? Y yo le decía. papi hay mucho desconocimiento, pero es que hoy las obras en Barranquilla se están viendo, y me decía: "Yo me acuerdo, por allá por los 90s, al comienzo del 2000, que los impuestos en Barranquilla eran altísimos y no se veían las obras en la ciudad, se afectaba al pequeño, al mediano, al gran empresario, pero las obras en la ciudad sencillamente no se veían, se enriquecían unos cuantos". Hoy estamos debatiendo aquí, temas importantes, lo decía el doctor VILLAFÁÑEZ, el tema de los licores, las cervezas. El gobierno nacional, en su nefasta Reforma Tributaria incrementó las bebidas azucaradas, hace un par de meses el gobierno incrementa, ¿Y qué es más dañino, el alcohol o las bebidas azucaradas? El alcohol destruye familias, destruye patrimonios, genera también muchas veces alteración del orden público, y aquí lo que estamos diciendo a este sector industrial y empresarial de nuestra ciudad, es que deben aportar un poquito más el crecimiento de nuestra Barranquilla; en el último año, ellos han tenido unos ingresos anuales de 1.4 billones de pesos, entonces yo creo que es hora también que sigamos contribuyendo entre todos al desarrollo de la ciudad. Regáleme dos minuticos, para ir ahora al tema de los constructores de edificios residenciales. Presidente, para ir ahora al tema de los constructores, vemos también, que han tenido un incremento los constructores en el 38%, cabe mencionar, que el gobierno nacional hoy no se está metiendo la mano al bolsillo para sacar la plata para ese programa tan bonito que tenían los gobiernos anteriores, que era "Mi casa ya", hoy el Distrito de Barranquilla en este cuatrienio se está metiendo la mano al dril y está sacando en este cuatrienio 265,000 millones para viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario, este tipo de inversiones son las que generan crecimiento en nuestra ciudad, la que genera esperanza en nuestra gente, que hace unos cuantos años no tenían, porque no tenían un modelo de gobierno eficiente, eficaz y que apuntara a la gente que más lo necesitaba. Hoy dejo sentada mi posición Presidente, y no me extenderé en el debate al articulado, porque estoy dejando clara mi posición. Posteriormente manifestaré mi voto, pero creo que es hora que nosotros como Concejo de Barranquilla, los nuevos que estamos entrando, sigamos esa línea constructiva que ha tenido este Concejo por más de 16 años, un Concejo que ha estado aliado a la Alcaldía Distrital, y cuando ha tenido que decir que no está de acuerdo con un punto, se para firme, y no cambia sus posiciones, pero en este momento, yo creo que es motivo de unidad y de necesidad, que estemos todos juntos como Concejo, como ciudad, para seguir sacando ésta ciudad adelante. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Buenos días a todos los presentes y a la gente que me acompaña. Históricamente creo, no sé si es que sufra de amnesia, pero primera vez que veo, que nos limitan a 3 minutos la intervención en el Concejo Distrital de Barranquilla.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

No sufre Amnesia doctor FRANK, pero sí lo hemos hecho en el Concejo Distrital, y eso está en el Reglamento Interno. Eso ha pasado muchas veces, así que continúe.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO:

Bueno, no podemos desconocer que tenemos un Alcalde excelente, eso no lo digo yo, eso lo dice la última encuesta INVAMER. Las obras de Barranquilla se están viendo, Barranquilla viene en progreso, eso no lo discuto yo, todos nos damos cuenta de lo que está pasando en Barranquilla, lastimosamente con éste tiempo reducido, solamente me voy a referir al Artículo Dos de éste Acuerdo, pero quiero citar al doctor ADOLFO MEISEL ROCA, Rector de la Universidad del Norte, magister, tiene dos maestrías, un gran economista; él habla de estos parámetros, para que las ciudades vayan en desarrollo con una excelente economía, habla de servicio público bueno y buen precio. Yo quiero preguntarle a los Concejales, si es que Barranquilla hoy tiene unos buenos servicios públicos con buenos precios, por ejemplo: Aquí hemos citado Air-e, que ha sido el dolor de cabeza de Barranquilla y le ha faltado el respeto al Concejo Distrital de Barranquilla, no ha llegado otro parámetro, se llama Seguridad Ciudadana, Barranquilla hoy está pasando por un mal momento en Seguridad Ciudadana, lo hice la Policía Nacional, las extorsiones han aumentado un 500%, eso no lo estoy diciendo yo. Otro parámetro es la Seguridad Jurídica, ¿Qué es Seguridad Jurídica? Reglas claras; hoy siento que no tenemos esas reglas claras con los industriales, con los empresarios, ¿Por qué? Porque yo me voy a la línea del tiempo y hablamos del decreto 119 del 2019, que entró en vigencia en el 2020, se le hizo un aumento de Impuesto de Industria y Comercio ICA, pero en el 2023, en ese momento, después de pandemia, Barranquilla venía creciendo, venía una activación económica, pero en el 2023 segundo aumento, 6 de diciembre con vigencia de enero del 2024, y hoy se pretende hacerle otro aumento, y cuando el funcionario del Distrito comience a explicarnos y voy a tomar los dos ejemplos que él puso, que esto tampoco lo saqué yo, esto es de ACOPI Atlántico, el incremento de impuesto de industria y Comercio en el 2023 11.0, eso es producción de cerveza y bebidas alcohólicas, y se pretende subirle 30, eso no es poquito, Ese es 172,2 %, y vemos que la sumatoria en menos de 365 días, estamos hablando de un 328,6% de incremento, y otro sector que nos colocó. Ejemplo: Estoy colocando los ejemplos a los que se refirió el funcionario, me voy para los ejemplos de él. Construcción de edificio y residencia: Hablamos de una tasa de 11,0 y hoy la subimos al 25, pero vemos el anuncio que hace el Presidente de CAMACOL, no podemos copiar lo mismo que está haciendo el gobierno nacional, si lo estamos criticando por eso, y el Presidente CAMACOL dice que es que nos va a venir un descuento de un 39% en el programa de "Mi casa ya", ¿Ustedes saben qué significa eso? No podemos seguir ahogando a Barranquilla, ¿Aquí quienes más sufren? Son las medianas y pequeñas empresas, que son las que le aportan el 70% a esta economía, es que esto no lo he sacado yo. Organización para la cooperación y desarrollo económico. ¿Ustedes saben cómo está Colombia? Es número uno en la tarifa tributaria. Nosotros somos el Distrito que tiene la tarifa tributaria más alta, Barranquilla está por debajo de la media de un 3,90. Medellín viene subiendo. ANIF dice Asociación Nacional de Instituciones Financieras, la inflación de Barranquilla es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de un 7,2%, por encima de la media nacional, la tasa de desempleo e formalidad de Barranquilla del 2023, hay que hacer una comparación, es del 10,2%, esto no lo estoy diciendo yo, esto no me lo estoy inventando yo, hoy aumentó a un 10,5%. Hoy Barranquilla de cada 10 empleos, siete son informales, y mujeres trabajando...

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

¿Cómo doctor FRANK, ¿De cada 10 empleos siete son informales? Para que quede el número, porque eso es motivo de debate. Es importante.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO:


Barranquilla hoy de cada 10 empleos, siete son informales, ahora me pide señor Presidente es importante, no me lo estoy inventado yo, para que tengas esa nota señor Presidente, y de cada 10, cinco son mujeres Ese es el dato de ANIF señor Presidente, el dato de ANIF, y si quiere otro dato que es importante, acá en el Distrito de Barranquilla los profesionales ganan un promedio del 54% menos, que en otras ciudades; por eso mi voto a ese Artículo Dos, va a ser negativo, porque yo sí estoy de acuerdo con Barranquilla, yo sí quiero que Barranquilla crezca, nosotros, el sector público tiene que entender, que el socio más grande son los empresarios, no se pueden asfixiar porque se van. De casualidad hoy estaba leyendo el portafolio, es que este esto salió hoy, hoy es 31 de octubre, esto, a veces es que no quieren creer que lo que tiene pluma y hace pío, no es pollo, la tasa de crecimiento anual el indicador demuestra que Barranquilla es la ciudad que menos crece, y eso para mí es un dolor señor Presidente. Gracias señor Presidente por otorgarme la palabra.

PRESIDENTE, SAMIR RADÍ CHEMAS

Doctor FRANK, por supuesto, le otorgué 9 minutos. Tiene el uso de la palabra el Concejal RACHID CORREA. El que vaya a hablar cuando lleguemos al articulado, que se abstenga de hablar ahora, para que defienda entonces cada artículo que va a votar, me parece, yo le pido el uso de la palabra en el articulado. Por favor, a los Honorables Concejales, efectivamente como lo dice el doctor VERGARA, si en algún artículo en especial, tienen alguna postura de modificación, de supresión, es bueno que en el artículo como tal, que es lo que queda y lo que le da vida normativa a al Acuerdo, y son las disposiciones finales que se establecen como norma, basados en todos los estamentos legales, puedan dar su posición frente a ese articulado. De igual manera, todos los Concejales, hasta el momento han establecido sus posiciones ideológicas, todos los argumentos, datos y cifras técnicas, para poder llegar a ello. Así que doctor RACHID, tenga muy en cuenta la moción de procedimiento que acaba de establecer el doctor VERGARA.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RACHID CORREA:

Muchas gracias Concejal JUAN JOSÉ VERGARA. Gracias señor Presidente. En primer lugar, darle las gracias por otorgarme el uso de la palabra y con todo el respeto que se merece nuestro compañero FRANK ANTONIO CHAPMAN, si sufre de amnesia yo le puedo recomendar un buen médico neurólogo, con todo el respeto. Señor Presidente, cuando se habla de incrementar los impuestos, cuando se trata de un incremento en los impuestos, sabemos que es un tema sensible y de muchísima responsabilidad en todos lados, puede ser una medida en su mayoría impopular, porque lo es, no es fácil para los ciudadanos y para los negocios digerir esta información, pero yo creo que también es necesaria cuando está acompañada de una

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

gestión eficiente de los recursos, y a menudo surge y surge el debate de la equidad y la distribución de la carga fiscal; no en vano estamos hoy discutiéndola en el Concejo de Barranquilla, pero yo creo firmemente que esta medida trae consigo una justificación económica clara, y es la necesidad de cubrir los propósitos que tiene la Administración con el Distrito de Barranquilla, acompañado de una progresividad que estaba explicando el señor jefe de la oficina de Gestión de Ingresos JOHN CALDERÓN, por lo menos en mi caso, porque todos cuando hacemos algo, necesitamos una tranquilidad, hay algo, me pueden corregir los abogados, que se llama el derecho real de garantía, una prenda de garantía, ¿Y saben cuál es la prenda de garantía o ese derecho real de garantía para todos los barranquilleros? Nuestro señor Alcalde ALEJANDRO CHAR CHALJUB, esa es la prenda de garantía para todos los barranquilleros, por su habilidad para poder ejecutar todos los propósitos que se han venido ejecutando, y que están plasmados ahí en ese Plan de Desarrollo que éste Concejo Distrital aprobó, hay resultados visibles, eso genera confianza, hay un sentido de pertenencia, y además, éste Concejo siempre está ahí vigilante y acompañando. Yo quiero mencionarlo a usted doctor JOSÉ FRANCISCO, porque el 2 de octubre, el señor JOHN CALDERÓN lo mencionó, éste Concejo exhortó a la Administración Distrital traer esos alivios tributarios, y usted lo mencionó el 2 de octubre, y eso hizo eco, porque este Concejo también está al lado de la ciudadanía, acompañando a la ciudadanía y defendiendo los intereses de la ciudadanía y esta es una muestra clara de que la intención de la administración es la misma y siempre lo ha demostrado, me da tranquilidad la progresividad, usted estaba mencionando de como incrementaban los ingresos de estos sectores económicos que van a sufrir un impacto en esta carga tributaria, así mismo van a contribuir un poco más, lo que pasa que cuando hablamos de millaje lo pone en cifras astronómicas, pero cuando usted lo aterriza porcentualmente no va a sumar más del 1.9% como usted lo estaba manifestando en su presentación, lo ha explicado de manera clara, con todos los aspectos técnicos, cosa que agradecemos porque es importante que toda la ciudadanía tenga claridad certeza y tranquilidad con lo que se está haciendo, que todo lo que se está haciendo es para generar un entorno más robusto y próspero en la ciudad de Barranquilla, tenemos unas exenciones y descuentos, en hora buena JOSE FRANCISCO, porque este Concejo exhorto a la administración, el Concejal VILLAFANEZ también, eso nace del Concejo para toda la ciudadanía Barranquillera, se entregan unos alivios financieros, se fomentan la inversión porque se reduce el costo de la deuda, además estimulamos al cumplimiento de las obligaciones, evitamos que la gente sea embargada, aquí lo estaba mencionando el ponente, el doctor ANDRES ORTIZ, muchas veces, la sanciones e intereses moratorios superaban el capital que se adeudaba, y en hora viene se vienen estos alivios tributarios para que la gente pueda ponerse al día, no en vanos también el barranquillero le facilitado a través de los buenos oficios de la administración el recaudo, porque siempre hemos sido líderes en recaudo de materia tributaria, y eso es lo que nos ha permitido lograr todos estos buenos propósitos, todo lo que se ve en Barranquilla, los logros son visibles, me llama mucha la atención el caso de la exención en los derechos de tránsito para nuestra policía nacional, institución que tanto quiero, y también para el cuerpo de oficial de bomberos, y pueda que los números no sean representativos, porque no suma de 87 millones de pesos en alivios, pero creo que más allá de no obtener unos números representativos, aunque cada peso cuenta, es un mensaje a nuestras instituciones de apoyo, que esa plata que dejan de pagar en estos derechos de tránsito puedan utilizarla para su operatividad, es también un estímulo a la moral, de la policía nacional y del cuerpo de oficial de bomberos, y nuestro señor Alcalde ha sido coherente con

d

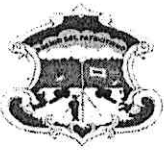
	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

todos los esfuerzo que ha hecho para con la policía y la seguridad ciudadana de Barranquilla, que ha sido un reto difícil y tenemos muchos desafíos pero que no vamos a ser inferiores a este reto, y esto incluye al Concejo de Barranquilla, que siempre está para respaldar la tranquilidad de nuestra gente, creo que el impuesto de industria y comercio que además es el tributo más representativo, la meta proyectada es recoger a fin de año un billón cincuenta mil y se han recogido ochocientos setenta cinco mil millones y hay que tener en cuenta que estos dos meses son claves, y estoy seguro y convencido de que nosotros vamos a sobrepasar esa meta, y la idea es que todos podamos apoyar estas buenas intenciones, estos buenos oficios para cumplir los propósitos que están en ese plan desarrollo, seguir invirtiendo en servicios públicos y en el desarrollo urbano de la ciudad, señor Presidente me encantaría seguir hablando, gracias respeto su tiempo.

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Este es uno de los temas que siempre serán llamativos, álgidos, complejos, no voy a reiterar sobre eso que la tributación hace parte del estado social de derecho, que el gobernante su modelo se muestra a través de la tributación, que el artículo 95 de la carta magna nos dice que estamos los ciudadanos obligados y obligadas a contribuir en condiciones de justeza y equidad dice el constituyente del 91, y si tiene un al contenido ideológico y político porque depende la visión que se tenga es que se actúa, el artículo 22 de la constitución dice que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y hay gente que dice que la paz se obtiene con la guerra, que el desarrollo se obtiene con la tributación, nosotros tenemos unas distancias sobre el tema, pero en eso tenemos que ser equilibrados, este es uno de los temas más interesantes seguramente y para la ciudad, porque aquí también vamos a ver que eso de la justeza y de la equidad, yo estoy de acuerdo con un par de artículos el perdón por parte de las sanciones moratorias, puedo decirlo públicamente este Concejo lo ha venido presionando y negociando con el Concejal VILLAFANEZ con el jefe de la cartera, creo que vamos a llegar a ese punto, 958075 que es de lo más importante, porque el mes de diciembre nuestra gente puede salir de ese problema, lo hemos peleado y por eso participamos de él y lo vamos a votar positivo y si de aquí a media hora le conseguimos más puntos a favor de la gente en los descuentos lo vamos a hacer, y por supuesto también con lo que tiene que ver con el artículo primero que es un aporte que le hacemos incluso a la seguridad, cuando diciéndole a la policía, a los bomberos que esa carga tributaria no la van a sumir por prestar el servicio con sus automotores, creo que esa líneas están claras, en algunos casos me identifico con algunos elementos y es cierto que en barranquilla hay una alta informalidad, y que el 70% de los informales ganan menos del salario mínimo, y eso tiene que ser parte de la discusión, sin embargo en este minuto voy a hacer preguntas que me van a determinar el avance, primera pregunta, no sé si es casual y es un problema de la redacción o es que hay un elemento que no he logrado detectar, si ustedes leen en actividad industrial código 104 y leen también en servicios el 307 encuentro algo que no me da, está hablando de la construcción residencial de edificios residenciales o no, el 104 dice por cuenta propia o a cambio de una retribución y cuando llegamos hacer vicios en el 307 me dice lo mismo, cambiándome un vocablo, fue un lapsus o es que hay una tributación de industria y comercio a quienes construyen edificios residenciales o no, de acuerdo si es industria o es servicios? primera pregunta que tengo sobre eso, me la resuelvan para darle claridad incluso a la ciudadanía, es que cuando leemos el código 305 actividad servicios, históricamente ha venido la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


expresión, me voy a dedicar solo a ella, transporte por tuberías antiguo código 304 del acuerdo 006, y en esta redacción habla de transporte para tuberías, esas dos palabras representan dos universos, si ustedes me dicen como venía anteriormente código 304 el transporte es por tuberías en relaciona la actividad de la producción y distribución del gas, o sea el gas lo transportan por tubería y lo gravan con el ICA o es un transporte para tuberías que puede ser del gas o no, eso es clave diferenciarlo, necesito la explicación detallada, porque aquí he visto que se insiste en el tema de los constructores, cuando venimos del acuerdo 006 tenemos un servicio, voy a leer “ actividades servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores” el antiguo 302 del acuerdo 006, esa expresión esta borrada en este proyecto de acuerdo, no existe, y he verificado en todo el estatuto y no la encuentro, mi pregunta es; borrarón la posibilidad de cobrarle el impuesto de industria y comercio a los constructores y urbanizadores? Que si se le cobran mediante el acuerdo 06 del 2023 código 302? y les cuento que esta actividad venia persistente, revisada en varios de los estatutos y sus modificaciones, 7 por mil en el decreto 1101 del 2019, 7 por mil en el 711 del 2021 y había llegado al 8 por mil en el 06, mi preguntas porque es clave, porque cuando vaya a discutir el articulo 2 voy a contrastar una posible exención que no me la muestran de manera expresa constructores y urbanizadores, que además hoy es la discusión de la ciudad porque aquí se han modificado los usos de suelo, se han autorizado planes parciales para urbanizadores, para los que han explotado la tierra y se han enriquecido y no les hemos cobrado la plusvalía, a m i me preocupa que en este punto hayan borrado “ servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores” que eso sí sería la tapa de la caja, quiero claridad porque cuando llegue a explicar mi voto sobre el articulo 2 aspiro tener todas las luces al respecto, gracias.

**PRESIDENTE ENCARGADO: MAURICIO VILLAFANEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI**

Nosotros hoy tenemos un proyecto que ha sido parte de un plan que ha sido desarrollado en distintos años, y ha sido desarrollado no solo con unas proyecciones a mediano plazo y que unos esfuerzos que sectores año a año vienen haciendo, y por eso en los últimos años de manera progresiva para entender que esa autonomía en materia contable, financiera, presupuestal, es algo que ha Barraquilla le ha permitido crecer a los niveles que ha crecido en los últimos 14 a 16 años, antes hablamos de presupuestos y los ingresos no permitían, estábamos en ley 550 de 400 a 550 mil millones de pesos al año, 2009, 2008, hoy estamos hablando de 6.7 billones de pesos año, nosotros hace tres años teníamos un presupuesto más grande que Cali, teniendo menos habitantes que Cali, teniendo una inversión per cápita mayor que Cali, mayor que muchas ciudades capitales de Colombia, ese argumento rara vez se establece cuando se está hablando de esto, pero hay un dato muy importante que quiero traer a colación, los esfuerzos los estamos haciendo, el sector construcción, en otro momento el sector de la comercialización, el sector hotelero, el sector de las bebidas alcohólicas, el sector azucarado en su momento, y todo de una manera directa, cuando la inversión se hace con unos enfoques directos, tiene un sentido completo, miren, la base de todos los contribuyentes que estamos hablando 12.841 empresas, aquí se habla de que la base afectada es 5.75, hoy quiero que quede ante la ciudadanía, de más actividades industriales sigue igual, venta de alimentos, productos químicos, agrícolas sigue igual, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción sigue igual, artículos de ferretería, o sea a que a los constructores no se le está subiendo, sino que están haciendo un esfuerzo directo ellos, venta de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cigarrillos, perfumes, cosméticos y establecimientos especializados, venta de motos, placas, accesorios sigue igual, demás actividades comerciales, educación, sigue igual, transporte, alquiler, servicios sociales, de aseo, hospitales, médicos, odontológicos, veterinarios sigue igual, empleos temporales, alquiler de equipos, construcción, demolición sigue igual, servicio de alojamientos de hoteles, moteles, sigue igual, sector financiero, sigue igual, doctor defiende también una parte de la sociedad que es empresario hoteleros, es importante que el doctor BALLESTEROS tenga presente esto, esto no la dicho nadie, actividades de fondos de empleados y otras empresas asociativas de economía social, no sigue igual bajó del 30 por mil a 12,5 por mil, eso no se dice pero yo hable de un universo del 5.751 empresas, pero realmente ese no es el valor, esa no es la cantidad de empresas que están siendo afectadas de una manera fuerte, porque de esas 5.751 o contribuyentes, 4.950, nada nos deja 800 para este estudio, pasan del 11,6 por mil al 12.5 por mil, ni siquiera un peso por mil, ni siquiera el 0,1% de la venta se les está aumentando en eso, y si vemos cuanto es lo que ellos van aumentar o contribuir estamos hablado de 2.546 millones de pesos en total, por empresas 514 mil pesos al año en promedio por empresa, eso va a contribuir una personas que ni siquiera un salario mínimo mensual a alguien que lo voten de esa empresa, si eso da para eso, entonces no se cual s el sentido social de un empresario, que va a votar a una persona que le contribuyen 500 mil pesos más, eso no lo vería como un impacto que mueva en este momento la plata administrativa de una empresa, y las empresas siguen creciendo, el sector de las bebidas alcohólicas sigue creciendo, porque el Concejo de Barranquilla se dio la pela para que la selección Colombia se quede aquí, y lo que deja de percibir la selección Colombia lo percibe la ciudadanía, y lo que más venden en esa fecha las bebidas alcohólicas y está bien, porque le aportan a la sociedad, al sector construcción se le está invirtiendo más de 260 mil millones de pesos en esta Alcaldía, al final quienes están tocados en esto , si usted divide 801 entre 12.841 el seis por ciento de los contribuyentes, o sea no esto da la ciudadanía, no es ciudadano de a pie, no son los hoteleros, no son los ferreteros, que son los que más personas contratan, y estoy seguro que por la oferta y la demanda y está bien porque así es el mercado y el mercado se auto regula, lo que va a subir año a año y lo que sube el metro cuadrado en los distintos estratos en la ciudad de barranquilla no es comparable con lo que estos momentos los constructores están aportando aquí, me acuerdo que en el 2022 a finales de año cuando los constructores que querían seguir construyendo en Alameda le dijeron al Distrito doctor JHON CALDERON queremos nosotros pagar por anticipado la delineación urbana incluso sin tener licencia para que se haga el intercambiador vial, para que nos puedan dar las licencias y fueron los mismos constructores que dijeron queremos pagar que nos interesa construir ahí, pero sabemos que la planificación de la ciudad no lo permite en este momento, en este momento esa plata se tiene que ir para ese tipo de obras que regulen la planificación urbanística, que regulen el impacto ambiental, aquí todos estamos poniendo de nuestra parte, el sector constructor es un sector que le ha aportado a la ciudad muchísimo, quiero que quede el número que realmente se está afectando y gran parte de estos servicios públicos que tiene tarifas reguladas, como el sector financiero cuando hicieron los esfuerzos, tienen tarifas reguladas, en el sector energía por la CREC, o sea no es que el sector ahora va a decir me aumentaron el ICA yo aumento la tarifa, y si eso es así ahí hay una ilegalidad, en este momento es bueno que la ciudadanía entienda y sepa que este esfuerzo que se está haciendo, que esta autonomía tributaria y que estos ingresos corrientes de libre destinación, obviamente alcaldía, administración tienen que ir directamente, lo que se recaude, por bebidas alcohólicas tiene que ir en procesos educativos, programas de reinserción

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

social, programas para insertarse laboralmente, para todo, sector construcción impacto ambiental, que cada uno de estos recursos tengan un sentido de inversión al que se le está aplicando, y el hecho de que sea ingresos corriente de libre destinación lo permiten, así que Barranquilla debe seguir creciendo en lo que aporta al producto interno bruto del Atlántico y del país, y así seguirá siendo atractiva con todas estas obras, pero que no quede en el ambiente que son 5.751 contribuyentes los que están siendo afectados, son 800 que hace menos del 7% de los que están aportando. Gracias.


PRESIDENTE ENCARGADO: MAURICIO VILLAFANEZ

Vamos a leer el articulado señor secretario.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Usted sabe que soy un defensor de la economía de libre mercado, no me gusta la intromisión del estado en el bolsillo de la gente, a pesar de defender las posturas un poco libertarias en el ejemplo de Barranquilla para mí ha sido algo muy gratificante y contradictorio ver el modelo que ha sido exitoso, porque barranquilla es una ciudad que a nivel nacional se ha caracterizado por su modelo de gobernancia que no ha sido fácil de desarrollar en otras partes del país, pero que yo me siento orgulloso de lo que se ha construido en estos últimos 20 años, donde todo el sistema económico y la confianza que tiene el sector privado y el público es algo de orgullo y que mostrar, porque el sector privado ha confiado en el sector público y esa sinergia ha permitido que Barranquilla hoy sea referente no solo en la costa que es la primera ciudad de la costa, sino que también ha sido un referente a nivel nacional, el progreso que ha tenido la ciudad en los últimos años es palpable, las obras, las inversiones, la inversión extranjera, nacional, la confianza, los equipamientos públicos que se han construido, la mejora en los servicios públicos, en la calidad de vida, la disminución de las brechas sociales, la disminución de la pobreza, es decir Barranquilla hoy tiene un sistema de armonía en todos, en materia económica, social, y eso ha sido producto del trabajo del sector publico mancomunadamente con el sector 'privado, nunca es fácil defender una reforma tributaria, nunca ha sido cómodo pedirles a los contribuyentes que haga un mayor esfuerzo, pero cuando uno ve e los resultados que ha tenido la ciudad en los últimos años, uno dice vale la pena pedir un mayor esfuerzo para que Barranquilla siga creciendo y hoy en un proyecto como este yo lo defiendiendo, y le pido a los contribuyentes que tenemos que dar un poquito más para que Barranquilla siga creciendo, hoy a nivel nacional Barranquilla es una de las que más aporta en el PIB nacional, hemos manejado una tasa de desempleo acorde a lo que se está viviendo a nivel nacional, tenemos muchos retos y dificultades que demandan, mayor inversión pública, quiero que la ciudadanía entienda porque estamos haciendo este proyecto y cuáles son las inversiones que se van a realizar, hay que ver cual es el plan Alcalde para que se requieren estos recursos, y esto no es un tema arbitrario, se aprobó en el plan de desarrollo por el cual votaron los miles de Barranquilleros que le dieron la oportunidad de llegar a la alcaldía el doctor ALEJANDRO CHAR, y hay unas inversiones que son necesarias que con estos recursos que dentro de todos estos sectores que están poniendo un granito de arena muy poco pero significativo para la ciudad, hay que decirlo que s lo que vamos a hacer, y quiero permitirme leer un poco de lo que piensa hacer Barranquilla con estos recursos, que para mí es necesario, el plan Alcalde tiene incluida la construcción del malecón de sur oriente, replica el malecón del rio magdalena, 34 nuevos parques, la continuidad del exitoso programa barrios a la obra, 61 vais para pavimentar en 18 barrios que da 14 kilómetros y 8.270

1

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mejoramientos de vivienda, estamos hablando de una inversión de más de 200 mil millones de pesos que se requieren para que Barranquilla siga en esa senda de progreso y desarrollo, se van a ampliar seis kilómetros de las vías a tres carriles y en doble calzada, van a mejorar los sistemas de salud, los tiempos de desplazamientos piensan reducirse, todos estos recursos que estamos hoy pidiéndole a los empresarios barranquilleros de los sectores económicos que aporten sin duda laguna van a contribuir para que Barranquilla siga creciendo, esta es una economía circular, las inyecciones económicas del sector público son importantes, y yo soy conservadorista progresista, hay un papel importante que juega el Estado en la economía y esta inyección de recursos e capital que se van a ver reflejadas en las obras que se van a realizar en estos cuatro años van a tener una retribución en todo el sistema económico de Barranquilla, van a generar empleo, y todo esto va a significar en progreso de Barranquilla, y ojala promovieran el desarrollo de planes parciales, ese es el instrumento de desarrollo urbano por excelencia donde hay distribución equitativa de cargas y beneficios, y si están pagando plusvalía doctor BOHORQUEZ, los planes parciales en Barranquilla si están pagando plusvalía y ojala existieran más planes parciales, porque la plusvalía no se ha desarrollado, no se ha reglamentado para esos lotes de engorde que si se están beneficiando con la inversión de la infraestructura pública que se está haciendo en la ciudad, ojala a esos lotes de engorde les cobraran las plusvalía, pero los proyectos de desarrollo urbano a través del instrumento parcial si están generando benéficos para la ciudad, y si están pagando las cargas en Barranquilla, ojala estuvieran más 40 , 50 porque son sectores que se han desarrollado con una nueva norma que permite la ley donde uno está viendo el espacio público que están generando en beneficio de la ciudad, con errores en algunos claro, pero ojala se promovieran porque son la única manera que yo he visto en Barranquilla que se ha generado un espacio público que uno ve con calidad y beneficio, me permito darle un voto de confianza al señor Alcalde ALEJANDRO CHAR con este proyecto, para que Barranquilla siga creciendo, el esfuerzo es de todos, y hoy le pedimos un poco más a los empresarios, que sin duda laguna van a ver el reflejo de esta inversión y la apuesta que está haciendo hoy Barranquilla con entregarle estos recursos al Alcalde, palpable en estos cuatro años, aquí estaremos vigilantes que todos estos sueños se cumplan.

**PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS
PARA UNA MOCION TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA**


Presidente, una moción de suficiente ilustración, teniendo en cuenta que nos hace falta una discusión del articulado donde estoy segura que cada una de los Honorables Concejales va a tener algo importante que decir.

PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

Moción aceptada, señor secretario son cuatro artículos, en cada artículo se le da lectura y se va a someter a discusión frente al contenido de los mismos, y se somete a votación cada articulado y si hay alguna modificación se vota, señor secretario dele lectura al artículo primero.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ARTICULO 1: exención de la tasa derecho de transito de los vehículos registrados a nombre de la policía nacional y el cuerpo oficial de bomberos estarán exentos del pago de la tasa distrital de derechos de transito durante el término de diez años, los vehículos de servicio oficial destinados a la seguridad movilidad, atención de urgencias

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y socorro, registrados en el organismo de tránsito de Barranquilla, adquiridos en virtud de convenios y contratos administrativos suscritos por el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla para aplicar a la exención se debe hacer una solicitud con la relación detallada por parte de la entidad beneficiaria del vehículo, o vehículos que cumplan con los requisitos antes descritos la cual debe ser validada por la secretaría de tránsito y seguridad vial y la secretaría general tras evaluación de las bases de datos del Distrito.

PRESIDENTE; SAMIR RADIE CHEMAS

¿Algún honorable Concejal frente al artículo frente a la esencia del mismo, tiene alguna propuesta modificatoria del mismo? De no haberla sométala a consideración señor secretario nominalmente.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANIEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADIE CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (20) votos POSITIVOS aprobado EL ARTICULO 1.

PRESIDENTE; SAMIR RADIE CHEMAS

Dele lectura al artículo segundo


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ARTÍCULO 2: modifíquense las tarifas establecidas en el inciso primero del artículo 59 del decreto 0119 del 2019 modificado por el artículo 3 del acuerdo 011 del 2021 y el artículo 3 del acuerdo 006 del 2023 el cual quedara de la siguiente manera **ARTÍCULO 59** tarifa del impuesto de industria y comercio a partir del 1 de enero del 2025 las tarifas del impuesto de industria y comercio según la actividad económicas Son las siguientes:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL
INDUSTRIAL		
Producción de alimentos de consumo humano y animal, excepto bebidas. Elaboración de abonos y materiales básicos para agricultura y la ganadería. Fabricación de productos farmacéuticos, químicos y botánicos.	101	9,0
Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de agua mineral. Producción de confecciones, textiles, calzado y prendas de vestir. Producción de cemento y productos de construcción que tienen como base cemento.	102	10,0
Producción de cervezas y demás bebidas alcohólicas.	103	30
Construcción de edificios residenciales o no residenciales por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata.	104	25
Demás actividades industriales.	105	11,0
COMERCIAL		
Ventas de alimentos, excepto bebidas alcohólicas. Venta de productos químicos agrícolas y pecuarios	201	5,4

Venta de combustibles y lubricantes. Venta de impresos, libros, periódicos. Papelerías y venta de materiales y artículos de papelería y escritorio. Comercio de vehículos automotores usados.	202	10,0
Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería y productos de vidrio. Comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Comercio de vehículos automotores nuevos	203	10,0
Venta de cigarrillos y licores. Venta de perfumes, productos cosméticos y de tocador en establecimientos especializados. Venta de motos y comercio de piezas y accesorios de motocicletas. Actividades de comercio de las casas de empeño o compraventa.	204	12,5
Demás actividades comerciales	205	12,5
SERVICIOS		
Educación.	301	4,5
Transporte, incluido el alquiler. Servicios sociales y personales. Servicios de aseo, limpieza, hospitales, médicos, odontológicos y veterinarios. Agencia de empleos temporales. Alquiler de equipo de construcción, demolición dotada de operarios y alquiler de equipo agropecuario. Actividades de investigación y seguridad. Eliminación de desperdicios y aguas residuales saneamiento y actividades similares.	302	8,0
Servicio de alojamiento en hoteles, hostales, apartahoteles, residencias, moteles, amoblados y otros. Servicio de restaurante, cafetería, bar, grill, discotecas y similares	303	10
Generación de energía eléctrica, distribución de energía eléctrica, comercialización de energía eléctrica	304	20

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DISPOSICIONES

Construcción de edificios residenciales o no residenciales a cambio de una retribución o por contrata.	307	25
Demás actividades de servicio, incluidos los servicios notariales y de curaduría urbana.	308	12,5
Actividades para instituciones financieras	401	30
Actividades de fondos de empleados y de otras empresas asociativas de economía social.	402	12,5

Producción de gas, transporte para tuberías, prestación de servicios públicos domiciliario de acueducto, de aseo, alcantarillado, de gas combustible, de corte de césped, poda de árboles, mantenimiento de parques y jardines, y de actividades complementarias.	305	25
Actividades de telecomunicaciones inalámbricas, alámbricas, de telecomunicación satelital y otras actividades de telecomunicaciones. Incluye servicios públicos domiciliarios de telefonía.	306	30

DISPOSICIONES

Construcción de edificios residenciales o no residenciales a cambio de una retribución o por contrata.	307	25
Demás actividades de servicio, incluidos los servicios notariales y de curaduría urbana.	308	12,5
Actividades para instituciones financieras	401	30
Actividades de fondos de empleados y de otras empresas asociativas de economía social.	402	12,5

PARAGRAFO TRANSITORIO Autorícese a la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital para que, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de este Acuerdo, actualice la adaptación y clasificación de Actividades Económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tienen los contribuyentes, agentes retenedores y/o responsables de aplicar la tarifa correspondiente según el código de actividad establecido en el presente artículo, a partir del primer período a declarar de la vigencia 2025 tratándose de declaraciones de retenciones, autor retenciones y/o del impuesto. Previo a la expedición del acto administrativo de adopción, se deberá remitir al Concejo Distrital de Barranquilla, la estructura de los Códigos y Tarifas, actualizadas y homologadas para su conocimiento.

Leído el artículo segundo.


PRESIDENTE; SAMIR RADÍ CHEMAS

Alguna modificación frente al artículo segundo, pienso que en el voto y la propuesta se leen, está abierta la discusión.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA

Señor Presidente este es el artículo que más ha suscitado varias dudas alrededor de la ciudadanía, el artículo que de repente ha generado incluso que todos los Concejales


2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

aquí presentes generemos una discusión positiva alrededor de él, desde ya anuncio mi voto positivo pero a pesar de ello yo tengo algunas cosas que decirle a la administración, y es que nosotros hoy dentro de lo que se está planteando en la inversión, en la recolección doctor JHON de esta ICA, bueno la proyección toco hacerla porque no la dejaron inmersa en el documento, y me corrigen si estoy mal, este entre los 36 mil y cuarenta millones de pesos en la recolección, así es? a 43 mil, mis cálculos me fallaron por tres, pero en este momento según lo que puedo revisar, en lo que se va invertir este dinero que si bien son para proyectos de infraestructura de gran alcance que van a servir para la mejora de calidad de vida de los ciudadanos y en especial al sur oriente, porque nos mencionan el malecón de sur oriente que tiene tan emocionados a los habitantes de la localidad, nos mencionan nuevamente Mallorquín, el programa barrios a la obra que ha dignificado la vida de muchos ciudadanos doctor FREDY usted que vienen de esos años, de todos los ciudadanos que exigían caminar en unas condiciones dignas en los sectores que viven, todo esto es loable doctor JOHN pero aquí hay un tema que no se está teniendo en cuenta y es la función misional de aquellas carteras tales como gestión social, tales como la oficina de la mujer, y es la inversión que se debe hacer de manera directa a toda la comunidad que hoy es objeto de estas dependencias, porque todo lo que vemos aquí es plausible hace alusión al infraestructura de la ciudad, que se requiere, que se necesita, porque quien no está de acuerdo con el fortalecimiento de los parques, pero creo yo doctor JHON y me gustaría que le llevaran este mensaje al señor Alcalde que una vez si este Honorable Concejo así lo permite se apruebe estos aumentos, puedan direccionarse de estos 43 mil millones de pesos, inversión a líneas sociales de manera puntal, tales como mujeres y como jóvenes, porque yo sé y lo estábamos hablando ahorita cuando me acerque a su puesto de que esto va a impactar a los grupos poblacionales de la ciudad pero en materia de infraestructura, y creo que hoy, incluso ejemplo de esto fue el artículo que cavamos de aprobar con anterioridad para la exención de este tipo de vehículos, porque esto nos va a ayudar doctora MARY a que la seguridad, lo que hoy va a dejar de invertir la policía nacional, lo va a poder invertir creo yo incluso en el fortalecimiento de las patrullas purpuras, y eso impacta de manera positiva a las mujeres de esta ciudad, y por eso estoy dando mi voto positivo el día de hoy, quiero doctora EMELI, que ese mensaje llegue fuerte y claro y es que debemos priorizar la línea de inversión social en la ciudad de Barranquilla, eso debe ir de forma paralela, no puede estar arraigados solo la discusión de inversión de la infraestructura sino que debe ir de la mano con cada una de las solicitudes que hoy se hacen, termino diciendo que hoy mi voto favorable por este artículo aun a sabiendas de que incluso doctor EMELI nosotras estamos hoy haciendo unos incrementos por encima de los que ciudades como Cali, Medellín y Bogotá tienen, en varios ítem no solo en el tema de infraestructura, pero hoy en esa confianza que le hemos dado al señor Alcalde en esa misma línea vamos a votar de manera positiva para poder seguir acompañando las fuertes líneas de inversión que se están haciendo en la ciudad confiando que en esa redistribución de recursos doctor JHON se van a priorizar a las mujeres de Barranquilla, y no solamente todos los temas de infraestructura en la ciudad eso era todo señor Presidente.


PRESIDENTE SAMIR RADIR CHEMAS

Muchas gracias doctora HEIDY, vamos puntual a las modificaciones que queramos hacer o adicionalmente lo que se quiera establecer por lo cual voto, doctor FRANK tiene el uso de la palabra, pero no doctor FRANK doctor BOHORQUEZ, doctor ALEXIS doctor TROCHA, doctor FRANK en el voto por supuesto, no en el voto puede dar la justificación del voto, entonces doctor BOHORQUEZ.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias otra vez hombre, sí esta es la almendra bueno yo creo que son de enorme trascendencia cada uno de los Artículos, sin embargo, tiene un impacto esta discusión del Artículo 2º yo les hago una confesión yo creo que sí hay actividades fructíferas en Barranquilla, que ameritan que cumplan con el principio de progresividad y paguen más sin lugar a dudas. Por ejemplo, yo he estado de acuerdo siempre con lo de la banca financiera, tienes que aportar más a la ciudad, una gente que le cobra por todo hasta por pisar las instituciones se indemne ¿no? Hay que cobrarles y que aporten, pues yo estoy de acuerdo en eso, yo estoy de acuerdo en cobrarle a constructores a los que no se les han cobrado la plusvalía que no todos la pagan, yo estoy de acuerdo con que algunas actividades y en medio de la discusión que ha venido dando sobre las condiciones tributarias para traer capitales, para traer actividades para traer industria para comercio y que no se vayan a otros entes territoriales como la cervecera que se decidió por ir a Palmar de Varela, Yo estoy de acuerdo que eso tiene una medición, sin embargo les hago otra confesión es que y lo digo con mucho respeto, hay apartes muchos apartes de la redacción del Artículo 2º que no permiten que yo actúe como lo estoy Planteando y le voy a decir las razones. Mire yo estoy de acuerdo con grabar a los socios ricos de CAYENAS y de TRIPLE A que no es verdaderamente nuestro patrimonio, por eso fui a pesar de que voté negativo gran parte del acuerdo 06 del año 2.023 yo sí estuve de acuerdo con el Artículo 4º de ese acuerdo que eliminaba la exención del impuesto que se le cobraba a ellos sin importar el porcentaje de más del 51% de participación claro que si no es nuestro patrimonio no es nuestro activo y se les daba un tratamiento con guante de seda, pero por ejemplo yo les voy a decir algunas cosas, lo primero es una discusión de fondo, la fórmula tarifaria que nos dejaron la bancada caribe más el gobierno nacional anterior esa fórmula tarifaria que parió la CRET sí permite que gastos operativos que pudieran surgir como este sí se trasladen al usuario, si ellos se quedaron con la plata del PRONE sin poder hacerlo, porque era para los subsidios y lo tomaron como parte de los costos que tenían que ver con las pérdidas póngase a pensar con esto, ahí está mi primera reserva con esto de cobrarle este tributo a empresas de servicios públicos y mucho más al de la energía eléctrica que hoy está en unas condiciones diferentes a las que posiblemente tenía hace un año atrás, por qué no me parece claro y lo digo otra vez con mucho respeto Por eso estuve de acuerdo con el inciso final del Parágrafo transitorio del Artículo 2º busco mejorarlo con una propuesta que acabo de hacer acerca de que revisemos las actividades y los códigos porque miren lo primero, yo no le veo sentido y me parece hasta irrespetuoso que en el mismo código 202 comercio se mezcle la venta de combustibles y lubricantes con la venta de impresos libros y periódicos no tiene nada que ver lo uno con lo otro, y se le da el mismo tratamiento, más ahora cuando tenemos la discusión sobre la competitividad falta de calidad educativa para la inserción laboral volvimos a quedar rezagados, entonces que a mí me digan que le van a cobrar lo mismo a la venta de combustibles y lubricantes que tenemos que revisar el tema por lo que con la sobretasa de gasolina y los otros tributos es de la más costosa del país, y me digan que la tengo que comparar con venta de impresos libros y periódicos cuando Debería ser una suma que un corrijo no debería estar lo digo con mucho con mucha contundencia estas actividades de venta de libros de impresos y periódicos no debería estar grabada, estamos hablando de que hay una redacción para mí anti técnica cuando me dicen en el código 306 actividad servicios que se va a grabar sí la gruesa actividad de telecomunicaciones inalámbricas alámbricas de telecomunicación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

satelital y otras que sí producen mucha plata, nosotros nos hemos dado la pela por algún día poder lograr que nos devuelvan ese gran activo que era nuestra telefónica y vino un Presidente y mandó una señora y que tomó un URIBE y dijo que no era rentable el negocio y no las quitaron eso produce mucha plata, pero yo no estoy de acuerdo con que en el mismo código y con la el mismo gravamen me diga que incluye servicios públicos domiciliarios de telefonía no tiene sentido, a mi humilde manera de verlo, estamos hablando del código 302 estamos hablando de que se le cobra la tributación a la eliminación de desperdicios y aguas residuales saneamiento y actividades similares iguales, hoy la dinámica en el mundo por la sostenibilidad no permitiría que esto ocurra, vamos a grabar con un millaje tan alto a esa actividad que lo que buscas es estar a Tono a propósito de la COP16 a Tono con el saneamiento con la sensibilidad

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Ya voy terminando en un minuto Presidente, código 101 se graba la producción de alimentos de consumo animal y humano ha pasado de 54 a 54 a 74 a 9 ahora, hoy con las inseguridades alimentarias no tiene sentido, a propósito de la venta de motos de comercio de piezas de accesorios de motocicletas código 204 lograban con el 12.5 por 1.000 lograban menos que con la venta, cuando gran parte de nuestra gente viven en la informalidad usando la moto, yo no estoy de acuerdo generación eléctrica pasa de 10 a 10 a 15 a 20 ya dije las razones por las que creo lastimosamente que sería fácil que se le traslade el usuario la usuaria al final, lo mismo que cuando me hablan en el código 305 que pasó de 15 en el 2023 al 25 por 1.000 no solo es lo de tuberías pero la respuesta sino prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto de aseo de alcantarillado, he ahí la razón por la que en esta contradicción en que me coloca la redacción que a veces no es nueva sino que proviene de antes y que vuelvo insisto, por eso avalo la decisión que tomó la comisión segunda cuando dijo vamos a revisar los códigos y las tarifas secretaria tiene la facultad por 6 meses pero venga y ahí estoy proponiendo una frase adicional para eso, pero respecto de la contradicción que me genera el desear lograr que a estas grandes sumas de ganancias se le tribute en comparación con lo que yo considero no debe ser grabado entonces no tengo otra opción diferente anuncio Mi voto lastimosamente negativo por esa contradicción y aspiro que si en 6 meses tengamos los códigos y tengamos definido de mejor manera esto podríamos abrir otra vez la discusión y cierro Presidente ahí he propuesto una adición a...

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS


Ahora se le va a dar lectura no se preocupe doctor BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Muchas gracias Presidente


PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Por favor contundente y efectivamente pues la discusión aquí no es sobre cómo está establecida las actividades por código esa es otra discusión, y ya en su momento como lo dice el doctor BOHORQUEZ se tendrá que establecer de una manera más organizada para actualizarlo, doctor TROCHA doctor ALEXIS y pasamos a leer las modificaciones que están propuestas para poder darles lectura

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

De todo lo que he escuchado en el día de hoy, me asiste la razón en materia de codificación al doctor BOHORQUEZ y yo creo que se lo dije en ejercicio del primer debate en la comisión de presupuesto, esto hay que resolverlo hay que entender que este esquema tiene 30 años 25 años desde allá viene este esquema hay que actualizarlo incluso pero ya estamos actualizando y organizando hasta la codificación del gasto en todo el país esto también hay que resolverlo, entonces entiendo la posición del doctor BOHORQUEZ. Pero hay un tema que no puede quedar en el tintero que se dijo aquí yo soy concejal de Barranquilla, usted es concejal de Barranquilla, y lo que estamos sentados aquí somos concejales de Barranquilla, no somos Senadores de la república, no existe posibilidad alguna en que este concejo ponga en riesgo el principio de seguridad jurídica ¿quieres saber por qué? porque nosotros tenemos una competencia derivada que depende de la acción política para asumir una norma del orden nacional que noticia hasta a nosotros hasta dónde podemos llegar, yo aquí no estoy cambiando una ley ¿usted está cambiando alguna ley? ¿usted está cambiando alguna sentencia judicial? ¿usted está cambiando algún procedimiento? donde el empresario se vea afectado en la esencia, pero la corte constitucional también ha dicho que el capital y lo dijo el doctor RADI tiene una función social y existe un principio mencionado también por el doctor BOHORQUEZ que es el de la progresividad, ojo con eso ah, porque es que yo no puedo venir aquí y decir que estoy rompiendo un principio fundamental del ordenamiento jurídico porque va y me llama la Procuraduría entonces la Procuraduría viene y me dice lo que pasa es que usted se cree legislador, No señor a mí me da una norma unos rangos, la norma me dice a mí usted tiene ¿o no es así? acaso nosotros podemos poner un lker al sector financiero aquí está la secretaria jurídica superior al 30 por 1.000 ¿podemos? No podemos la norma ¿qué nos dice? Hasta el 30 así es, entonces ese discurso que tienen algunos sectores económicos de la ciudad, permítame decirles a esos sectores económicos de la ciudad que es que yo no soy concejal de ningún empresario yo no soy concejal de ningún sector productivo, yo soy es concejal en representación de los sectores populares. Ahora ¿sí aquí hay algún concejal que sea representante de algún sector productivo que diga? y si es representante de algún sector de la ciudad entonces ha tenido que dejarlo allá en el libro en donde usted tiene que decir cuáles son sus impedimentos, y si usted está aquí porque usted no tiene un impedimento y usted tiene 3 escenarios en razón del Estado, el primero más estado menos mercado, el segundo más mercado menos estado, el tercero mercado hasta donde sea posible estado donde sea necesario no hay más, no hay más, no hay más ¿o hay otro? no hay todo el Desarrollo económico todo el Desarrollo pensamiento económico frente al papel del estado y el mercado nos ha circunscrito a esos tres Yo soy más estado más estado menos mercado ahí estoy yo, porque estoy del lado de un estado protector, de un estado de bienestar de ese estado que nació después de la Segunda Guerra Mundial de ese estado que hoy tiene fenómenos como el de Alemania donde se tributa hasta el 57%, pero el estado lo garantiza todo respetando las condiciones de Desarrollo de Libre Mercado, Porque creo en la propiedad privada, entonces yo lo primero que tengo que hacer y lógicamente donde estoy ubicado y tomar mi decisión, y mi decisión finalmente fortalecer las finanzas del Distrito fortalecerla, porque entre otras cosas por eso le pregunté al doctor sobre la cadena de valor y que lo dijera, es que el marco normativo ojo el marco normativo de la naturaleza de la personería jurídica de quién ejerce la actividad comercial en el Distrito de Barranquilla, la gran mayoría no te permite que se lo traslades, la formula no te lo permiten aquí están afectados claro que estoy de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acuerdo, yo siempre he dicho que el doctor BOHORQUEZ se parece ¿A dónde se fue? A cambio radical aquí fuimos fue por los constructores, y estamos yendo por los constructores que se están enriqueciendo multimillonarios Así es, multimillonarios los constructores, me le concede una interpelación doctor corta le voy a decir, tal como lo dice el doctor VERGARA son dueños de todos los terrenos que se han venido valorizando en el Distrito de Barranquilla, ahora vamos al otro punto vamos a otro tema aquí porque salió en los pasillos en la calle diciendo que es una medida impopular, yo lo voy a dejar para los medios pero sí quería dejar claro el tema de la seguridad jurídica ojo con eso, aquí yo no puedo decir eso, yo estoy cambiándole las condiciones jurídicas, No yo estoy respondiendo al mercado porque la corte lo ha dicho y es un principio de progresividad, la corte lo ha dicho y frente al, corto señor Presidente 5 segundos, yo tengo un estudio en materia de empleo que le creo yo le creo a FEDESARROLLO INAUDIBLE y podríamos dar otra discusión, respaldo total este Artículo señor Presidente al 100% porque Barranquilla lo necesita, muchas gracias

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Gracias doctor TROCHA, entonces en este orden de ideas ¿alguna otra modificación proposición frente al Artículo segundo para que sea por lo menos leída y en ese orden de ideas también debatida o no debatida, pero por supuesto escuchada por el concejo? ¿doctor ALEXIS tiene alguna modificación presentada Artículo segundo? Artículo 2º el doctor ALEXIS está prendiendo el micrófono

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Hola Presidente muchísimas gracias, yo creo que en aras de toda la responsabilidad que tenemos nosotros como concejales en esta corporación es válido que todos demos nuestras apreciaciones nuestros argumentos esto es un sano debate, aquí yo lo decía el día de ayer aquí nadie le va a meter el pie al Distrito ni mucho menos a ningún Secretario, entonces que el Distrito esté tranquilo, aquí no vamos a torpedear nada aquí estamos escuchando voces, todos tuvimos la oportunidad en algún momento de sentarnos con algún sector comercial productivo Industrial de la ciudad y es el sano ejercicio, aquí prima y reina la democracia nos eligen para ello y nos siembran dudas respecto a una intuición que yo le surte pues por x o y motivo en las actividades comerciales Industriales que se están grabando, yo al igual que muchos de ustedes estoy de acuerdo con que este gravamen se lleve a cabo en algunos productos en algunas de las actividades, aquí anteriormente mencionadas los códigos que nos entregan sin embargo hay unas nuevas que entran a relucir y que el funcionario del Distrito explica ampliamente sobre todo en dos específicas que a mí me llaman mucho la atención, y que ha sido un tema controversial aquí en sano juicio que es el sector de construcción de edificios residenciales o no residenciales por cuenta propia que pasa a un 25 por 1,000 y parte de cero hay uno Presidente que es...

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS


No doctor ALEXIS ninguno estaba en 0 estaban en 15

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Aquí lo tengo yo en este escrito

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Perdón en 11

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Bueno me puedo estar equivocando aquí lo tengo yo porque es que dice 11 es de otras actividades Industriales que también ese si parte de 11 porque yo tengo acá parte de 0 entonces sí me estoy equivocando allí

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Si y Certifica la administración este otro documento que se tiene que ambas actividades

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Que el código 307 ¿parte de qué porcentaje doctor?

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

De 11 por 1.000 a 25 por 1.000 y el otro de 11 por 1.000 a 25 por 1.000

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO


Doctor JOHN sobre el código 307 de pronto me estoy equivocando ¿de qué millaje parte?

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Ambos

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO

Ok parte del 11 al 25 entonces aquí yo suscito sanamente en una equivocación de cifras que de hecho lo estábamos discutiendo ahorita porque el que tengo acá suscita que es el sector Industrial, pero bueno en ese orden de ideas yo lo que requiero doctor JOHN sobre todo en el código 305 en el de servicios públicos el aumento del 10% de pronto yo en mi sano juicio si pero lo tiene del 15 al 25 el código 305 certifíqueme doctor JOHN pasa al 25 si en algunas actividades como en la generación de energía eléctrica tenemos del 15 y pasa al 20% ¿Por qué estas otras actividades no suscitan un aumento progresivo del 5-7 o 6 En comparación con otras ciudades en esos códigos anteriormente mencionados nosotros vemos que ciudades como Bogotá que tienen mayor número de habitantes se mantienen en 7.6 por ejemplo en el sector construcción Medellín en el 5 por 1.000 y nosotros vamos al 25 por 1.000 ahí nos vamos a mantener en el 2.025 entonces como que es lo que he venido generando dentro de mi inquietud y en lo que muchas de las personas que se acercaron me dijeron ¿concejal Porque esa medida tan drástica en esa alza del 11 al 25 del 15 al 25 y no un 5%? o sea estamos dispuestos la gente quiere aportar, la gente quiere contribuir necesitamos unos rubros para seguir ejecutando obras, hay algo que también y ahora le agradecería no sé en lo posible me ayudará a despejar dentro de esas dudas que tengo hoy y que me siembra la misma ciudadanía sobre todo lo que están Implicados en estas actividades comerciales o Industriales es ¿ustedes como Distrito siempre nos argumentan que la ejecución de obras para el próximo año? miren yo he venido respaldando y seguiré respaldando de hecho desde ya el anunció mi voto positivo, pero hay algo que genera mucha inquietud o sea Siempre venimos o con una manta de que son las obras, de que son las obras, pero aquí se han aprobado por ejemplo cupos de endeudamiento por tres billones de pesos sabemos que es un cheque en blanco que se está buscando el recurso, Pero yo siempre he dicho y mi mamá me enseñó mi abuelita no un día a la vez un día a la vez y no hemos negado absolutamente nada, aquí por supuesto se va a respaldar algo que ya algunos sectores como ACOPI

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


se pronunciaron nos notificaron de las afectaciones lo que surte, para nadie es un secreto también sobre el alto índice de informalidad laboral que existe en Barranquilla, eso no es mentira eso se ve en mi barrio, en los barrios donde uno camina la gente vive del rebusque eso no es mentira, y uno espera según lo que ustedes manifestaron en buena fe que sea tal cual que eso no va a afectar por ningún lado la empleabilidad la inversión tanto extranjera como de algunos empresarios el sector Industrial que han visto a Barranquilla, como lo dice nuestro gran eslogan como ciudad Distrito Especial Industrial y Portuario, que no dejemos de ser ese atractivo y nosotros como concejales hemos ido anteriormente hace unos días a congreso de empresarios y comerciantes aquí en el PUERTA DE ORO donde ven a Barranquilla, como una buena vitrina, entonces uno aspira y creyendo en lo que decían también otros concejales donde manifiestan que por ningún motivo las empresas de servicios públicos domiciliarios tendrán que aumentar sus tarifas debido a que esto acá sufre una afectación un aumento entonces en ese sentido nosotros estamos confiando, creemos en que va a ser así y queremos darle un parte de tranquilidad al pueblo barranquillero que esto en nada afectará su bolsillo, la adquisición de subsidios para que puedan aplicar a ese bonito programa de mi techo propio que una escritura notarial no se vaya aumentar a raíz de todos estos aspectos que hoy se solicita en este articulado, por eso uno escucha y hoy por supuesto lo que hay es que evidenciar y mostrar señor Presidente lo que aquí se ha dicho, porque aquí estamos dando fe de todo el trabajo que se está haciendo, Entonces yo tengo esa duda señor JOHN sobre el tema el aumento en estos dos códigos 305 y 307 porque no fue progresivamente y porque un doble gaje de ese millaje, entonces era lo que me suscitaba porque tanto interés en esos dos códigos, usted habló al respecto pero no profundizó simplemente eso señor Presidente.

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Gracias doctor ALEXIS, doctor JOHN tiene un minuto para responder y procedemos a leer la modificación propuesta por el doctor BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN CALDERON GUTIERREZ GERENTE DE GESTION DE INGRESOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Muchas gracias Presidente, pues en efecto para el concejal ALEXIS hacemos pues la precisión y la claridad con respecto al comparativo tarifario presentado no solo en la exposición del motivo y ya en la tabla final donde se presenta en el articulado, por eso hicimos el ejercicio un poco digamos didáctico de hacer la comparación en millaje pero también en porcentaje, porque inclusive le escuche manifestar que porque no se hace gradual que hasta un 5% realmente con el incremento que estamos haciendo si lo analizamos en porcentaje el tema de las tarifas en servicios públicos máximo es el 1% y el otro que es el de energía que precisamente se desagregó y se trató de separar del servicio de acueducto y el de gas es en lo que sube es el 0,5% es decir ni siquiera alcanza el 1 entonces ahí digamos por eso se hace el ejercicio y al inicio de la presentación anunciábamos que la tarifa de industria y comercio van en millaje desde el 2 hasta el 30 por 1.000 entendiéndose u homologándose que el 30 por 1.000 es el 3% máximo. entonces cuando uno pasa del 15 al 25 realmente lo que está incrementando es en este caso es un 1% o sea ese 10 por 1.000 equivale a un 1% entonces Realmente mira que está muy por debajo de los porcentajes que inclusive usted propone que sería susceptible de un incremento, entonces básicamente es eso y digamos en la diferenciación del Industrial con el de servicio en la sesión de la comisión también surtió esa inquietud de Por qué colocábamos el tema de construcción de cuenta propia o por contrata en Industrial y en el de servicio y es que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la diferenciación cuando uno ya se va al detalle de codificación CIU que es la clasificación Industrial e internacional de actividades económicas para efectos de codificación no es lo mismo cuando usted construye en terreno o en lote propio que se considera Industrial, es decir usted es el dueño del lote usted mismo realiza la construcción que cuando lo hace a través de un lote de un tercero ¿por qué? Porque ya se considera es un servicio, entonces realmente y ahí aprovechando también el comentario del concejal BOHORQUEZ, por eso a nivel de codificación se repite a propósito tanto en el Industrial como en el de servicio para que quede totalmente claro muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Dele lectura señor Secretario a las modificaciones que fueron presentadas ante la mesa de la secretaría general por favor.

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente, Propongo Modificar el inciso final del Parágrafo transitorio del Artículo segundo del presente proyecto de acuerdo así; previo a la expedición del acto administrativo de adopción se deberá remitir al concejo distrital de Barranquilla, la estructura de los códigos y tarifas e identificación y clasificación de actividades actualizadas y homologadas para su conocimiento y demás efectos pertinentes firma el concejal ANTONIO BOHORQUEZ señor Presidente.

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS


Señor Secretario teniendo en cuenta de que el doctor BOHORQUEZ modifica el último párrafo del Parágrafo transitorio que está establecido en este Artículo 2º someta a consideración, pero TOÑO es que escucha, primero vamos a votar el Artículo 2º y después el Parágrafo transitorio porque se votan individualmente. Entonces como no hay modificaciones al Artículo 2º como tal en la tabla que está expuesta, entonces vamos a someter a consideración el Artículo 2º señor Secretario por favor llame a lista para someterlo a consideración el Artículo 2º el Parágrafo se vota después

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ARTICULO 2º

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
Aprobado el 2º articulo con sus modificaciones	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	NEGATIVO
ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS por las razones expuestas mi voto por el Artículo segundo es negativo	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
aprobado con las modificaciones señor Secretario	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
Por el Artículo 2º señor Secretario	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	NEGATIVO
Bueno yo si hago una justificación, quiero decir a mayor carga tributaria menor crecimiento económico esa es una teoría mundial de la economía, la carga tributaria	

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

generan el efecto contrario y como aquí hay muchos compañeros que son buenos para recetar medicamentos, yo sí quiero decirle que la medicina no puede ser peor que la enfermedad, yo a mí sí me preocupa acostarme a dormir y saber que Barranquilla, es la ciudad que menos crece, para mí ese es una preocupación, por eso mi voto es negativo, yo sí estoy a favor de los empresarios que son los socios del sector del Distrito, estoy a favor de los trabajadores pero yo no quiero asfixiar a Barranquilla, Muchas gracias

PRESIDENTE SAMIR RADÍ CHEMAS

¿su voto?

CHAPMAN PATIÑO FRANK NEGATIVO

Ya lo dije mi voto es negativo

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO POSITIVO

GALAN ESCALANTE CARLOS POSITIVO


Por el Artículo 2º

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL POSITIVO

Señor Secretario mire yo quiero aprovechar la oportunidad señor Secretario para también dejar algo muy claro que ya lo hice previamente porque el suscrito hace parte de la comisión de presupuesto, y es que a Barranquilla, la sostiene la confianza de la gente, y es que a Barranquilla, se construye de mano con la gente y el estado es claro y es simple, el estado colombiano de él se desprenden unas obligaciones garantías prerrogativas libertades unos fines esenciales del Estado doctor que hay que cumplir porque ese es un mandato obligatorio constitucional, y también es claro que la única forma de cumplir esos fines esenciales del Estado ahorita lo decían y lo mencionaban incluso traían a colación la suficiente ilustración es a través de los tributos, es que los tributos son los que financian el estado o es que hay otra forma de financiar el estado porque el suscrito no la conoce a través de los tributos las contribuciones los créditos de operación pública que este concejo ha aprobado y me resulta o me resulta un poco ruidoso el debate que se ha dado que es importante y es sano, pero es que fue este mismo concejo que votó el Plan de Desarrollo por 24 billones de pesos, es que fue este concejo el que votó el Plan de Desarrollo por 24 billones de pesos, esa plata hay que salir a buscar y hay que dejar claro también en ese sentido que gran parte del presupuesto para las obras que ustedes ya han mencionado se financian con recursos propios de la ciudad de Barranquilla, Barranquilla se debe a Barranquilla, Barranquilla trabaja de mano con los empresarios y por eso ESTEFANEL sigue firmemente construyendo aportando a que este proyecto de ciudad siga creciendo, son Planes proyectos iniciativas que llegan a todos los barrios 13.8 billones de pesos en programas sociales centrados en el ser humano. Así que señor Presidente señor Secretario mi voto como siempre para estos proyectos de Ciudad positivo

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA POSITIVO

Señor Presidente yo voy a justificar mi voto el lunes pasado en el marco de la COP16 llego a Barranquilla una comisión de Gobernantes y de empresarios a ver qué era lo que estaba pasando en Barranquilla, porque a la gente le gusta ver a la gente le gusta palpar Qué es lo que está pasando y Barranquilla, hoy es una ciudad referente no solamente a nivel nacional es a nivel mundial, porque las cosas se están haciendo bien porque la plata los tributos que nosotros estamos pagando se están viendo, entonces para mí sí es importante que el ciudadano de a pie siga mejorando y dignificando su situación, para mí fue un orgullo ver ayer cómo cambian con los mejoramientos de vivienda, cómo le dignifican la vida a una familia, como el ciudadano de a pie hoy puede salir de su casa y tener la calle pavimentada. Entonces señor Presidente mi voto es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

positivo y mi respaldo irrestricto a nuestro Alcalde, que siga haciendo las cosas como vienen que sigan haciendo las cosas bien gracias señor Presidente.

ORTIZ ANDRES FELIPE

POSITIVO

Señor Presidente mi voto es positivo y la confianza plena en que todo esto que estamos haciendo es en pro de la ciudadanía

PEREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

señor Secretario positivo prácticamente en un 94% los contribuyentes que están en esta tabla no están siendo afectados y no tienen que hacer un esfuerzo muy grande ni superior para poder seguirle aportando esta ciudadanía positiva por el Desarrollo de esta ciudad, con autonomía tributaria que es la que siempre nos ha permitido crecer en esta medida

TROCHA GOMEZ JOSE


POSITIVO

Señor Presidente, no se me vaya señor Presidente, escúcheme bien un segundito es que quiero que me preste atención a lo que le voy a decir con mucho cariño, usted se acaba de graduar con ese voto como un ROBIN HOOD de la Administración, doctor ARIAS también es un ROBIN HOOD de la Administración, el doctor ABISAMBRA, el doctor el doctor ESTEFANEL, el doctor CORREA, la doctora MARÍA HENRÍQUEZ Somos unos ROBIN HOOD en materia tributaria y todos los que hasta el momento han votado positivo y lo que votarán positivo segundo ROBIN HOOD coadministradores ¿quieren saber porque? Porque es allá en los sectores populares en donde más recogemos los recursos que nos han permitido construir a esta ciudad unas obras de alto impacto urbanístico que le construir a esta ciudad unas obras de alto impacto urbanísticos que le han permitido a un cúmulo de empresarios que el día de hoy están aquí apostados en Barranquilla, con 28 proyectos de vivienda esos constructores es aquí en Barranquilla, donde no le cobramos la plusvalía es aquí en Barranquilla, donde vivimos generando todos los días condiciones para que los empresarios vengan a desarrollar sus actividades para que los grandes comerciantes vengan a desarrollar su comercio generando empleo, creciendo Barranquilla, claro que me siento como ROBIN HOOD doctor FREDDY porque con la medida que estamos tomando Le estamos diciendo a esos grandes empresarios que se han venido enriqueciendo con las condiciones que venimos construyendo con la plata de los sectores populares aporten un poquito más un poquito que no es nada, porque esos barranquilleros se lo merece positivo señor Presidente

VERGARA DIAZ JUAN

POSITIVO


Señor Presidente quiero decirle a mis compañeros que para justificar mi voto cuando uno toma estas medidas y uno ve estos proyectos que llegan al concejo, y que se debaten de esta forma y que muchas personas tienen unas ideas encontradas otras no tan similares, pues lógicamente uno ve que este concejo hace una buena labor y un excelente trabajo, y yo quiero de verdad resaltar hoy al concejo de la ciudad de Barranquilla, en el debate de este importante proyecto, porque señor Presidente pareciera que nosotros acaso votamos ¿por quién? Por un alcalde un alcalde que viene haciendo las cosas bien en la ciudad de Barranquilla, nosotros hemos votado por un programa de gobierno que le ha demostrado a la ciudadanía a Colombia que las cosas se hacen bien y que los recursos están bien administrados y hoy cuando necesitamos porque necesitamos que ese Plan de Desarrollo que este concejo aprobó sea una realidad, y en vista d que no hay dineros es que no hay dinero ni si quiera lo estamos percibiendo a nivel nación y fíjese usted señor Presidente y señores Secretarios que hasta el gobierno nacional doctor BOHORQUEZ hace proyectos que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a veces son como impopulares, el Presidente PETRO tiene una valorización aquí en toda la 46 para todo lo que tiene que ver la carretera entre Barranquilla y Cartagena y esa valorización por derrame desde la calle 84 de Barranquilla a un margen de un kilómetro de lado y lado están pendientes de cobrarle impuestos o valorización a toda esa franja, y se están dando la pelea para que eso no suceda pero es posible que sí suceda, y sí sucede y que seguro que los contribuyentes lo van a hacer le digo ¿por qué? Porque necesitamos el Desarrollo y ya lo dijo el gobernador que se quede la plata entonces pero en las obras que se requieren aquí en el departamento del Atlántico y hay que hacerlo, entonces el gobierno nacional también lo hace y por qué no lo podemos hacer nosotros aquí en el Distrito que lo necesitamos, es que ya aquí nosotros compañeros no tenemos las empresas que teníamos antes, nosotros teníamos unas empresas aquí como la TELEFÓNICA que le da unos dividendos fructíferos a la ciudad de Barranquilla, y muchas empresas que se fueron y fueron privatizadas, Hoy No hoy no tenemos esos empresas, hoy la ciudad necesita de estos dineros y que son los sectores más favorecidos como ahorita lo dije cuando estaba hablando el doctor TROCHA son multimillonarios, son los dueños de todos los terrenos que hay alrededor de la ciudad de Barranquilla, y que entre otras cosas eso también hay que traerlo aquí al concejo, a todos esos empresarios no se les cobra plusvalía de todos esos terrenos que están ahí de engorde. Pero dentro de muy poco usted ve una mole ya de cemento aquí en la ciudad de Barranquilla, y le voy a decir una cosa a ustedes compañeros muchas veces estos dineros que estamos necesitando aquí en el Distrito de la ciudad de Barranquilla, se van señor Presidente a resolver situaciones que han dejado los constructores aquí en la ciudad de Barranquilla, Porque si nos dirigimos nosotros a las construcciones que están haciendo como la de Mallorquín que se va a ver reflejada durante unos años en la movilidad del Distrito de la ciudad de Barranquilla, entonces ¿sabes qué? no va a venir el constructor hacer las vías que se necesitan y los puentes ahí porque eso no le competa a él ¿sabe quién se tiene que meter la mano al dril? el gobierno distrital el alcalde de pronto puede ser alcalde el doctor TROCHA usted doctor BOHORQUEZ, yo lo quisiera ver a usted se ha lanzado 2 veces y ahora que usted sea alcalde para que le pida el concejo no que es que necesito que me apoyen este proyecto Yo quiero verlo a usted Yo quiero verlo a usted y me gustaría estar ahí, para yo decirle Ah sí te acuerdas sabes que sí necesitas porque no tenemos de dónde, sería hermoso que usted fue ese alcalde y yo estuviera en el concejo para recordarle a usted que necesita de los ingresos de los que más tienen dinero en la ciudad de Barranquilla, de los multimillonarios de la ciudad de Barranquilla, de los que tienen un crecimiento del 38% que no lo tiene ningún indicador y ninguna otra empresa, entonces yo si quisiera ver eso, entonces aquí eso no es nada lo que estamos hoy haciendo Estamos dándole al Distrito de la ciudad de Barranquilla, que retome el camino, mire señor Presidente ahora mismo hacen dos días en Bogotá los concejales de Bogotá le dieron un cupo de crédito al alcalde de 13.5 millones de pesos, busque cuando usted le ha dado eso aquí en todos estos gobiernos al alcalde CHAR con todo lo que ha hecho el alcalde CHAR aquí. Entonces el respaldo y la confianza por mi voto en este Artículo número 2ºdos es positivo porque tenemos que darle las herramientas a nuestro alcalde, tenemos que generar nosotros los concejales de confianza para que se siga desarrollando la ciudad de Barranquilla, y ese Desarrollo que tiene la ciudad esa sí que trae competitividad aquí esta ciudad de Barranquilla, muchas gracias señor Presidente y mi voto es positivo por el Artículo número 2 con su modificación

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente 18 votos a favor y 2 en contra para el Artículo 2º por lo tanto ha sido aprobado el Artículo segundo

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Dele lectura al Parágrafo, no toca votar el Parágrafo no hemos votado el Parágrafo, sí moción

INTERPELACION MOCION DE PROCEDIMIENTO CONCEJAL EDGARDO ACUÑA
señor Presidente como en vista de que han pasado más de tres horas

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Someta a consideración la moción para que nos declaremos en sesión permanente

SIGNO DE APROBACIÓN DE CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

APROBADO señor Presidente

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Doctor DE LIMA por favor dele lectura ya que conocemos el Parágrafo original y ya usted le dio lectura someta a consideración el Parágrafo con sus modificaciones y que cada concejal exponga claramente su voto por favor

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el Parágrafo junto con la modificación del concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO

solicito que por favor que me lea el Parágrafo señor Secretario

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS

Nuevamente porque ya fue leído

INTERPELACION CONCEJAL FREDDY BARON

Sí que lo lea por favor

PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS


Dele a la Modificación FREDDY solamente es el último párrafo que cambia dele lectura ahí

INTERPELACION CONCEJAL FREDDY BARON

Quiero escucharlo señor Presidente

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Propongo Modificar el inciso final del Parágrafo transitorio del Artículo 2º el presente acuerdo quedará así: previo a la expedición del acto administrativo de adopción será

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

remitir al concejo distrital de Barranquilla la estructura de los códigos y tarifas e identificación y clasificación de actividades actualizadas y homologadas para su conocimiento y demás efectos pertinentes

BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS	POSITIVO
Por la modificación del inciso final Parágrafo transitorio Artículo 2º de este acuerdo	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
Siempre Positivo señor Secretario	
CORREA MALOF RACHID	POSITIVO

Señor Presidente yo no sufro de amnesia, pero yo sí he tomado la decisión de acordarme de lo bonito, de lo que verdaderamente vale la pena, eso se llama memoria selectiva y es saludable ¿y sabe algo? yo sí quiero acordarme el día de mañana de que este concejo sigue dejando huella positiva en el Distrito Especial Industrial y Portuario positivo

CHAPMAN PATIÑO FRANK	NEGATIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
Señor Secretario POSITIVO por el Parágrafo Transitorio y sus Modificaciones	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 19 votos a favor 1 en contra ha sido aprobado a favor el Parágrafo Segundo del Artículo Segundo junto con su Modificación

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario por favor dele lectura Artículo Tercero

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

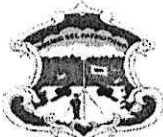
Artículo Tercero condición especial del pago transitorios a contribuyentes de los Tributos Distritales desde la vigencia del presente acuerdo concédase bajo las condiciones.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Honorables Concejales, yo sé que el cabildeo hace parte de nuestra labor y que hace parte de las posiciones de los Concejales, pero bajen por favor la voz para que el secretario pueda claramente hacerse entender frente a la redacción del artículo, continúe secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo Tercero condición especial de pago transitorias a contribuyentes de los tributos Distritales desde la vigencia del presente Acuerdo concédase bajo las condiciones que en adelante se indican las siguientes reglas de gradualidad en las sanciones aplicables a todos los deudores de obligaciones tributarias de plazo vencido a favor del Distrito

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla esta condición especial de pagos se aplicará bajo estas mismas condiciones a obligaciones producto de Acuerdo de pago suscrito con la Administración Tributaria Distrital igualmente aplica obligaciones que se encuentren en su en discusión en seda Administrativa y Judicial con lo cual se determinará los respectivos procesos y el deudor deberá informar a las Gerencia de Gestión de Ingresos y o a la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial de la Alcaldía Distrital y al respectivo despacho judicial sobre el pago de la obligación solicitando la terminación del proceso: Primero para deudas exigibles en periodo 2023 y anteriores a- si el pago total de la obligación se cancela a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo y el 30 de noviembre 2024 la sanción y la tasa de interés moratorio aplicable será la vigencia del momento del pago disminuida en un 90% b- Si el pago total de la obligación se cancela entre el primero de diciembre y el 15 de diciembre del 2024 las sanciones y la tasa de interés moratorio aplicable será la vigencia al momento del pago disminuida en un 70% c- Si el pago total de la obligación se cancela entre el 16 de diciembre y el 30 de diciembre del 2024 las sanciones y la tasa de interés moratorio aplicable será la vigente al momento del pago disminuida en un 65%.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Muchas gracias señor Presidente, junto con el doctor BOHORQUEZ y mencionado anteriormente y concertado con la Administración hicimos una Proposición para hacer un cambio una modificación en este Artículo dejando que en el párrafo a- hasta el 30 de noviembre disminuye un 95% intereses y sanciones en el b-80% hasta el 16 hasta el del 1 al 15 de diciembre y del 16 al 30 un 75% para así como lo dijo el doctor JUAN VERGARA el doctor JOSE TROCHA el doctor JUAN ORTIZ, JUAN CAMILO FUENTE, ESTEFANEL GUTIERREZ, BALLESTERO en Comisión primera alcancen con las primas quedar sin deuda en este año esta Proposición ya está radicada y concertada con la Administración

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Algún otro Concejal que tenga alguna modificación distinta Administración concertad ustedes sobre estos descuentos frente al interés manteniéndose el principio de gradualidad

TIENE EL USO DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL

Está totalmente concertada y manteniendo pues la gradualidad establecida y las fechas

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Someta a consideración señor Secretario entonces para someter a consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo Tercero con las Modificaciones voto

ABISAMBRA CARBONELL JUAN


POSITIVO

Voto POSITIVO por Artículo Tercero para seguir aliviándole el bolsillo a los contribuyentes de la Ciudad de Barranquilla

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

Señor Presidente mi voto es positivo y dándole las gracias a la Administración por atender el llamado del Concejo un alivio más para los contribuyentes en hora buena

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

POSITIVO

Por el ahorro de los Barranquilleros

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

BARON OROZCO FREDDY


POSITIVO

Presidente secretario justificación de Mi voto es muy relevante saber que un artículo como este el tercero es muy importante para todas aquellas personas que tienen esa problemática de no haber podido colocarse al día con sus deudas en la ciudad de Barranquilla y que en este momento va haber un alivio para ellos va a poder salir de un problema, ustedes saben que la situación económica en toda Colombia y Barranquilla es difícil y es bueno cuando se le da la oportunidad al Contribuyente para que a través de un artículo que se pongan al día con sus obligaciones Tributaria que corresponde el 95% acaba de proponer el doctor MAURICIO VILLAFANEZ y que ya lo aprobamos el 95% de los intereses por mora yo me imagino que a partir del primero mucha gente va a correr a pagar esas obligaciones lo bueno aquellos que tienen procesos jurídicos aquellos que tienen acuerdos de pago caídos aquellos que andan corriendo porque quizás el sueldo lo tienen embargado de una manera u otra para cancelar ahí empieza la solución del problema porque a veces la deuda es de 500,000 por ejemplo pero tienen un millón en los intereses por mora porque llevan 5 y 6 años con el problema y con la deuda esto es un alivio tributario esto es un papayaso como se dice vulgarmente y también un aguinaldo tributario para todos aquellos deudores que hoy se van a poner al día con el Distrito de Barranquilla y además es una herramienta de doble filo porque se pone al día la persona que debe pero también le sirve al Distrito de Barranquilla para seguir ejecutando obras, para seguir llevando por ejemplo la canalización de muchos arroyos para seguir por lo menos resolviendo el problema de ahorita que decían que los tributos que se aumentan en algo el camión de la cerveza que llega a los barrios y que en las calles se atascaban se atollaban porque son camiones con pesos con alto peso y no podían salir y duraban mediodía un día atacado, tenían que buscar una grúa hoy con estos recursos se va a resolver el problema porque va a haber muchas más vías pavimentadas, va a haber mucho más parques para los niños, va a haber mucha más personas cuidando protegiendo podando los arbolitos en los parques, por eso y por estas situaciones que muchas veces critican al Concejo de Barranquilla que es la sala de parto de los Proyectos grandes de la Ciudad de Barranquilla, nos critican nos señalan nos demandan muchas veces cuando vienen aquí la vigencia futuras cuando vienen aquí los cupos de endeudamiento y eso es la noticia aún que el Distrito está endeudado pero son los primeros que sacan pecho cuando el Alcalde inaugura obras importantes como la que se está haciendo allá la tapa del Arroyo de Revóló, critican pero después felicitan y es que tiene que haber el recurso para poder hacer estas obras tienen que haber el recurso para poder mantener hermosos nuestros parques, para poder tener limpio a la Instituciones Educativas hay que tener recursos para eso y es con los impuestos que pagamos los Barranquilleros, no es otra es por eso el impacto social sostenible es por eso la Gobernabilidad y es por eso la gobernanza que se tiene hace 16 años en Barranquilla y que no debemos desprendernos de ella y que no debemos dejarla caer los Barranquilleros, porque cuando los recursos del pueblo se revierten en el mismo el pueblo está tranquilo y contento y ese es uno de los fines de la buena Administración pública Mi voto es Positivo señor Presidente para el Artículo Tercero gracias

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

Gracias si me preguntara algún estudiante de una persona del común cómo es que podemos traducir esto de lo que hace un rato les hablaba del artículo 95 de la Carta Magna sobre la el deber de contribuir en condiciones de Justicia o equidad yo colocaría este este

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ejemplo también tiene que ver con las misiones del Estado Social, por eso cuando aunque no he hecho parte de la Comisión Segunda vi la pelea titánica que dieron para lograr más en los porcentajes del perdón de estas obligaciones de estos intereses de estas moras e incluso teniendo en cuenta lo que pasaba con los procesos jurídicos con lo que tenía que ver con los acuerdos de pago dijimos nosotros también vamos a hacer nuestro aporte por eso no dudamos con el Concejal MAURICIO VILLAFANEZ en presentar esta Proposición que creo que sale unánime para que la Comunidad Barranquillera lo sepa vino con una Propuesta Gubernamental del 90% para pagar hasta el 30 de noviembre y llega al 95% y dividimos diciembre entre el primero y el 15 por ciento y llegamos ya no 70% sino al 80% le perdonaran el 80% de intereses de sanciones no importando las circunstancias de los Tributos locales y logramos un poco más para la gente 75% entre el 15 16 de diciembre y el 30 de diciembre, creo que incluso es una de las medidas más sensibles que se han podido concertar con el Gobierno todo el Concejo y el Gobierno Distrital por eso por supuesto agradeciéndoles que haya sido el recibo la Proposición que construimos con el Concejal MAURICIO VILLAFANEZ y que hace parte de un consenso también al Gobierno por aceptar la propuesta mi voto es Positivo por el Artículo Tercero condición especial de pago transitorias a contribuyentes de los Tributos Distritales reitero es Positivo

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

Secretario ALEXIS CASTILLO Concejal de Barranquilla en aras a la discusión de este Artículo Tercero y la Proposición que hoy beneficia a un sin número de personas motociclista taxista dueño de vehículos particulares aquellas personas que durante tiempo están caídos empresarios están caídos con sus impuestos, hoy este Proyecto que es la esencia de generar un alivio tributario, les permitirá renovar una licencia les permitirá poder estar a paz y salvo con un vehículo que quizás esté en unos patios le permitirá en medio del día a día poder hasta salvaguardar su seguridad alimentaria por eso hoy Presidente apoyo está Proposición presentada por mis colegas donde además no es solamente un 90% sino un 95% de descuento a partir de mañana primero de noviembre en todos los intereses moratorios que tengan como deuda nuestros hermanos Barranquilleros y que va hasta el 14 de diciembre porque el 15 quedarían con un 80% de descuento sobre los mismos intereses y si después del 15 de diciembre no tienen para pagar el 80% quedarían con un 75% hasta el 30 de diciembre así que el llamado es a nuestra Ciudadanía a que hagamos la vaca y nos pongamos al día con este gran oportunidad que se presenta y que hoy ALEXIS CASTILLO vota Positivo señor Presidente mucha gracias

CORREA MALOF RACHID

POSITIVO

Señor Presidente mi voto es Positivo para el Artículo Tercero con las modificaciones sugeridas por mis compañeros voto positivo para esta ganga tributaria en hora buena

CHAPMAN PATIÑO FRANK

POSITIVO

Mi voto es Positivo este Artículo a la gente que necesita ponerse al día es un alivio excelente por ese trabajo que hiciste MAURICIO VILLAFANEZ


FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

POSITIVO

GALAN ESCALANTE CARLOS

POSITIVO

señor secretario el 2 Concejal JOSE FRANCISCO y luego de haber estudiado los ingresos del Distrito junto al Gerente de Ingresos hicimos un llamado a la Administración para que nos presentara este Proyecto y luego el 25 de octubre en la Administración para que nos presentara este Proyecto y luego el 25 de octubre en la Comisión de Presupuesto hicimos una Modificación con el Honorable Concejal JOSE VERGARA y en hora buena, hoy el Concejal BOHORQUEZ y el Concejal MAURICIO VILLAFANEZ hacen unos cambios a los porcentajes manteniendo los tiempos okey bueno el doctor BOHORQUEZ le hace aquí un beneplácito y le dice al doctor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

MAURICIO VGILLAFÁÑEZ por los Barranquilleros que contribuyen al progreso de esta Ciudad mi voto es Positivo señor Secretario

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL **POSITIVO**

Señor secretario yo también quiero decir que voto positivo por este artículo por los contribuyentes de Barranquilla

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA **POSITIVO**

Positivo por los contribuyentes

ORTIZ ANDRES FELIPE **POSITIVO**

Presidente hoy le cumplimos a los Barranquilleros que soñaban con ponerse al día y no tenían los recursos en la Comisión Primera doctor JUAN VERGARA doctora ESTEFANEL GUTIERREZ, doctor CARLOS GALAN doctor JUUAN CAMILO FUENTE doctor JOSE TROCHA tuvimos la oportunidad de hacer un reajuste para beneficiar y para extender los plazos en los pagos pero qué importante que hoy la Plenaria en consenso logró llegar a un 95% Y en diciembre un 75% hoy le cumplimos a los Barranquilleros, los Barranquilleros a partir de mañana pueden ir a ponerse al día sin tener sanciones moratorias de intereses casi un 100% de condonación y estoy seguro que hoy mismo se va el Alcalde ALEJANDRO CHAR va a firmar este Proyecto para que entre en vigencia desde el día de mañana mi voto es positivo por los Ciudadanos de nuestra hermosa Ciudad

PEREZ ACOSTA CINTHYA **POSITIVO**

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR **POSITIVO**

TROCHA GOMEZ JOSE **POSITIVO**

VERGARA DIAZ JUAN **POSITIVO**

Señor Presidente, hoy un día más le da este Concejo aquí en esta sala de parto un proyecto tan importante a todas las personas que tienen deudas con el Distrito hoy le damos a todas esas personas un payaso tributario ese 95% desde el día de mañana porque seguro que el Alcalde va a sancionar desacuerdo hoy hasta el primero de diciembre, es un alivio para todas esas personas que hoy en día deben que hay muchos que no han podido sacar su documentación y no tiene un empleo con su moto porque no le dan porque deben unos dineros los rapi tenderos en sus motos los taxistas las personas tenderos de la Ciudad de Barranquilla y ese empleado que le pagan del 15 al 20 de diciembre, sus primas va a tener la oportunidad hoy este Concejo no le da como lo trajo la Administración de un 35% sino de un 75% en la rebaja de sus intereses moratorios nuevamente este Concejo le dice sí a la Ciudad de Barranquilla con un Proyecto tan importante que alivia la canasta familiar y que alivia las necesidades que tiene cada uno de los Barranquilleros nuevamente presente y mi voto es Positivo por este artículo y gracias a todos los Concejales y a la Administración por apoyar estos cambios que mejoran a la Ciudadanía

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO **POSITIVO**

Gracias a todos los Concejales y a la Administración por apoyar estos cambios para mejorar a la Ciudadanía


Señor Presidente con 20 votos a favor ha sido aprobado el Artículo Tercero

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Entiendo que hay un artículo nuevo

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente está redactado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Si el doctor ESTEFANEL GUTIERREZ y el doctor ALEXIS CASTILLO que creo que es el mismo tema

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por eso ya está el artículo redactado dele lectura por favor al artículo

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA

Señor Secretario este es un artículo nuevo de autoría del doctor ALEXIS CASTILLO y el doctor ESTEFANEL GUTIERREZ, doctora CINTYA, doctor EDGARDO ACUÑA vamos a darle lectura conciliado con un concertado con la Administración démosle lectura

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo Cuarto que sería artículo nuevo dice lo siguiente modificar el numeral séptimo del artículo 31 del Estatuto Tributario de Barranquilla Decreto 01 19 2019 adicionando un inciso el cual quedará Así esta extensión también aplicará cuando la titular del predio se encuentra en cabeza del cónyuge o compañero permanente del padre o la madre comunitaria y con las personas que tengan vínculo con esta hasta el segundo grado de consanguinidad segundo afinidad y primero civil firma los Honorables Concejales ALEXIS CASTILLO, ESTEFANEL GUTIERREZ, CINTYA PEREZ y el doctor EDGARDO ACUÑA

Leído el artículo nuevo Señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Este artículo cuarto del Proyecto de Acuerdo modificaría el artículo 31 numeral séptimo del Estatuto no 31 señor secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí es correcto 31 numeral séptimo


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Está la redacción acorde doctor ALEXIS CASTILLO

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ

Presidente venga mucha gracias señores Administración Distrital Honorables Concejales compañero ESTEFANEL GUTIERREZ, CINTHYA PEREZ y doctor EDGARDO ACUÑA miren yo quiero de antemano independientemente lo que suceda ahora en la aprobación o no del articulado o del artículo que estamos proponiendo se incluya manifestar y recordar que aquí en el año 2019 por iniciativa Ciudadana luego abanderado por un Concejal de esta Corporación se presentó una modificación al Estatuto Tributario, específicamente en el artículo 31 generando un literal más que habla de las personas o las entidades o empresas que se exoneran del este tributo en ese orden de ideas en aquel momento se consiguió vincular a Madres Comunitarias y Padres Comunitarios y Honorables Concejales ahí estuvo la equivocación porque no estamos actuando sobre ese pasivo lo que el Estado Colombiano aquí que todo nos

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


rasgamos ahorita hablando del Estado que el estado y el estado lo que el estado Colombiano le debe a las madres y padres comunitarios es un reconocimiento digno por poner en función su bien inmueble, o bien sea el que todos ocupan para que niños pobres de Barranquilla o vulnerables lo ocupen para su educación, desarrollo, crecimiento y alimentación, por eso yo no puedo dejar pasar esta oportunidad y lo acordamos doctor ESTEFANEL GUTIERREZ porque es necesario hoy que estamos hablando alivios tributarios de reconocerle a las madres de una vez por todas este importante alivio que hoy persigue su salario porque cada vez que llega una notificación por ausencia del pago del impuesto Predial unificado comienzan automáticamente las notificaciones de embargo, por eso yo hoy en hora buena y con el apoyo y el respaldo de todo este Consejo este concejo que tiene siempre el apoyo de las Madres Comunitarias en las calles el doctor ESTEFANEL GUTIERREZ dijo una Madre Comunitaria el doctor JUAN ABISAMBRA amigo de muchas Madres Comunitarias el doctor ARIAS lo reconocen las madres comunitarias el doctor VERGARA en su caballería en su ejército de líderes amigo y simpatizantes lo siguen muchas madres comunitarias por qué no darles ese respaldo hoy a la madre óigase bien doctor VERGARA este importante reconocimiento doctor BARON doctor BOHORQUEZ entendámoslo como un principio que beneficia al inmueble porque el inmueble es el que recibe a los niños y hoy el Distrito en hora buena ha concertado con su equipo jurídico el poder darle ese estatuto porque ya el artículo estaba doctor BOHORQUEZ ya el reconocimiento está pero las Madres no son titulares de vivienda esta su esposo, madre su padre y su hijo y hasta allí llega el articulado el beneficio, en segundo y tercer grado consanguinidad a esta gran Comunidad mujeres y hombre usted doctor BOHORQUEZ a través de Sindicato lo acompañan será bueno hoy ajustarlo no estamos haciendo nada diferente, no estamos creando ni quitando estamos ajustando algo que va en pro de las madres que hoy lo hacen además Ciudades como Barrancabermeja, Bogotá, Manizales, Medellín y Barranquilla no se puede quedar atrás decirle al Señor Alcalde señor Presidente son menos de 1000 inmuebles, eso no va a perjudicar las finanzas del Distrito ni el propósito de nuestros de nuestro Estatuto Tributario entonces agradecerle a usted a los Concejales a la doctora MARIA CHAIN que también sé que en los barrios las madres comunitarias la quieren mucho y sobre todo al Distrito que en hora buena concertó la inclusión de este nuevo literal modificado al Estatuto Tributario Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor BOHORQUEZ conciso algo con respecto al artículo

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias Presidente, es que yo creo que este toque es total clave y para mí sí guarda unidad de materia y es el de los más sensibles sin embargo hago una pregunta porque es que mi humilde manera de ver la situación es cuando estamos hablando de la Titularidad del Predio. Ahí es donde creo que está el nudo gordiano por qué porque en un alto porcentaje no hay titularidad y yo lo diferencio entre la posesión la mera ocupación y la titularidad que es el hecho de propiedad entonces mi pregunta si me lo permite si pudiéramos profundizar y decir que no es solo la titularidad de la propiedad sino también la ocupación o la posesión y creo que cubriríamos todo el escenario si ustedes deciden entonces si el Distrito lo considera entonces porque yo creo que podríamos revisar o una cláusula que digo en 6 meses revisaremos el tema con Proposición sí pero es para dedicación a eso listo termino mi intervención, es que yo afirmativas son instrumentos para beneficiar a grupos que son excluidos minoritarios

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


aquí podríamos hacer esa excepción entonces yo propongo si lo consideran los autores, las autoras, escribiremos la posibilidad de que no solo sea titularidad sino posesión o eventualmente ocupación, es mi humilde aporte a este tremenda iniciativa estoy de acuerdo con ella y de por si voto por ella

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Doctor JOSE TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Sea Alberti doctor ALEXIS CASTILLO su fin último estoy totalmente de acuerdo y yo lo acompaño pero ahorita le expresé a la Administración oiga parece que nos hubiésemos puesto de acuerdo exactamente en las mismas palabras mi preocupación estriba es que la acción afirmativa en ejercicio la discriminación positiva tiene como naturaleza la vocación del predio la vocación del predio porque es que ojo el impuesto recae sobre el predio, cierto sin Administración y el proponente deciden que así como está la redacción está bien pues yo lo acompañaré pero a mí me asiste una preocupación cuando usted va a revisar la vocación del predio usted tiene que observar que la Madre Comunitaria en razón del esquema de la prestación de ese servicio en especial tiene que entrar a hacer una modificaciones al predio a la mejora tiene que hacer una modificación a la mejora para poder acondicionar el espacio para prestarle el servicio tan importante para los niños y sale del bolsillo de ellas, en algunas oportunidades del Distrito ha tenido unas intervenciones y las ha ayudado de manera especial pero no es no es siempre al punto que ella se ven tan afectadas que le toca dejar de comer bien para hacer la intervención cierto pero a dónde va la preocupación que en la redacción que ustedes nos están haciendo en esa redacción las tienen hasta el segundo grado de afinidad, pero ese implica primero estaba hasta el cuarto después lo modificaron hasta el segundo grado de segundo de consanguinidad, primero de afinidad segundo de consanguinidad, entonces uno bueno qué sucede ahí que eso qué pasa que como la vocación del predio es la prestación atención de los niños ojo la vocación no es de aprovechamiento económico lo que implica que si yo le entrego la posibilidad de la excepción a un aprovechamiento económico me complica porque es que yo puedo tener un cuñado en segundo de afinidad y el cuñado lo que hace es que me rienda su predio para que yo funcione para que yo funcione como hogar de bienestar hogar de atención a niños como la madre comunitaria, pero ahí la vocación no es la vocación es comercial la educación principal es comercial porque están arriendo, la única preocupación que yo tengo es la única Por qué cuando nosotros es que yo recuerdo claro hay que hacer la salvedad por qué razón porque es que la motivación la motivación tiene que ser de carácter social la discriminaciones son de carácter social toda la excepciones tienen que tener una razón social o de importancia estratégica, son los dos elementos y en este caso en este caso en ese momento cuando el doctor OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE a quien recuerdo trajo por primera vez eso aquí lo trajo con otros y lo recuerdo con mucho cariño y lo apoyamos todos era para que las madres ese dinero que dejan de pagar lo aplicaran en la mejoría de las instalaciones, yo lo apoyo doctor ALEXIS CASTILLO con qué le quiero decir con esto doctor ALEXIS yo apoyo totalmente lo que usted en la Administración al final definan pero creería yo que lo expresado por el doctor BOHORQUEZ frente a la titularidad o posesión resuelve el problema además hay un inconveniente lo explico qué sucede con la titularidad. Es que la titularidad no lo excluye a usted de pagar el tributo la posición usted tiene que pagar tributo cierto usted tiene que pagarlo le corresponde sí o no Entonces si la titularidad no lo excluye usted de pagarlo y además

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de eso el Distrito tiene mecanismos alternativos para resolver el problema es que usted puede iniciar su proceso de titularización de su predio, miren el tema complicado porque es que hay una oferta institucional por parte del Distrito en estos momentos porque yo le puedo decir vamos a resolver el problema yo le diría resolvamos el problema con yo propongo pero eso queda una Proposición no quiero usted yo hago le digo lo que estoy pensando por usted decide sí o no usted tiene mi voto como quiera llevarlo y la Administración como lo acepte usted puede decir titularidad y posesión y excluye el negocio del arriendo

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Como quedaría la redacción Honorables Concejales receso de un minuto señor secretario sométalo a consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Segundo quorum

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente han contestado 17 Honorable Concejales

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor Secretario, como quedaría el artículo según redacción conciliada con los Honorable Concejales y por supuesto la Administración para modificar el inciso séptimo del artículo 31 Estatuto Tributario en el que se estaría agregando un párrafo cómo quería

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Artículo Cuarto Modificar el numeral séptimo del Artículo 31 Estatuto Tributario de Barranquilla Decreto 10 01 19 2019 adicionando un inciso el cual quedará así esta extensión también aplicará como la cuando la titularidad del predio poseedor u

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ocupante siempre y cuando no haya aprovechamiento económico o negocio jurídico no haya aprovechamiento económico o negocio jurídico se encuentra en cabeza del cónyuge compañero permanente del padre o la madre comunitaria y con las personas que tengan vínculo cuanta con hasta el segundo grado de consanguinidad segundo afinidad y primero civil

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Quedó bien así redactado, así listo someta consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

Por el artículo cuarto nuevo por las madres comunitarias

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

Me alegra sobre manera contribuir por la madre comunitaria por esa gran labor que están haciendo mi voto POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

POSITIVO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

POSITIVO

Por las Madre comunitaria mi voto es Positivo

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

Por las Madres comunitaria Positivo

BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

Hoy es un día memorable después de tantos años de lucha avanzan en este propósito, adicionalmente me alegra que Barranquilla se vuelve referente en este tema se vuelve ejemplo voto Positivo

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

Presidente, Secretario, doctor ANTONIO BOHORQUEZ, hoy Barranquilla se convierte en la primera Ciudad de la región Caribe en premiar a las madres comunitarias y esos espacios que hoy atienden a más de 45,000 niños en la Ciudad Mi voto es positivo por esta proposición que ya era parte de un Acuerdo pero que estaba inconcluso Muchísimas gracias a todos los Concejales

CORREA MALOF RACHID

POSITIVO

Mi Voto es Positivo doctor ALEXIS CASTILLO, doctor ESTEFANEL GUTIERREZ doctora CINTYA PEREZ y doctor EDGARDO ACUÑA ustedes que llevan esta bandera y esta lucha noble y loable por el calvario que pasan nuestras madres comunitarias mi voto es Positivo

CHAPMAN PATIÑO FRANK

POSITIVO

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS

POSITIVO

Secretario en el cielo deben estar felices porque la lucha de tu amigo FREDY, TOÑO y luego en el 2019 la parte que hoy represento ahorita lo recordó el Honorable Concejal JOSE FRANCISCO TROCHA que viene dando la lucha por esas madres comunitarias Positivo


GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

POSITIVO

Señor Secretario como proponente al doctor ALEXIS CASTILLO el doctor EDGARDO ACUÑA, doctora CINTYA PEREZ estoy feliz por el acompañamiento del Concejo reivindicar los derechos de estas mujeres que hemos dicho dedicar su vida a cuidar otras vidas Positivo señor Secretario

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORTIZ ANDRES FELIPE **POSITIVO**
PEREZ ACOSTA CINTHYA **POSITIVO**
 Por esa madre comunitaria Positivo
PEREZ TORRES RECER LEE
RADI CHEMAS SAMIR **POSITIVO**
 Por nuestra madre comunitaria en el Distrito de Barranquilla
TROCHA GOMEZ JOSE **POSITIVO**
VERGARA DIAZ JUAN
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO **POSITIVO**
 Señor Presidente 18 votos Positivo aprobado el Artículo Cuarto

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
 Siguiente Articulo

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
 Artículo Quinto presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que les sean contrarias en especial el párrafo del Artículo 22 del Estatuto Tributario Distrital el Decreto 019 2019 adicionado en su momento por el artículo sexto del Acuerdo 009 2020 la resolución d c h número 001 de 2024 en especial lo que respecta los códigos y tarifas modificados en este Acuerdo
 Leído el artículo quinto señor Presidente


PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
 Sométalo a consideración

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
 Aprobado el artículo quinto señor Presidente

PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
 Considerando señor Secretario leerlos considerando

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
 Por el artículo cuarto que se había leído está doctor Juan Camilo Fuentes Positivo Señor Presidente
 Considerando que el artículo 287 de la Constitución Política dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de las Constituciones y la Ley en virtud de tal atribución tienen derecho administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones que el artículo 313 y vida establece como competencia como competencia los Concejos Municipales dictar normas orgánicas del Presupuesto y votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y gastos locales que de conformidad de lo establecido en los numerales sextos del artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 los Concejos Municipales y Distritales pueden establecer reformar o eliminar tributos contribuciones impuestos y sobre tasas en virtud de lo previsto provisto en el artículo 1323 de la ley 1617 del 2013 qué mérito lo expuesto el Concejo Distrital del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla Leído los considerandos señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se somete a consideración los Considerandos se avisa que se va a cerrar

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado los Considerando Señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Preámbulo

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Preámbulo: el Concejo del Distrito especial industrial de Barranquilla usa su facultad Constitucionales legales en especial las contenidas en los artículos 95 287 313 y 338 de la constitución política del artículo 32 de la ley 136 de 1994 artículo 26 123 de la ley 16 17 2013 artículo 14 de la Ley Orgánica 2082 del 2021

Leído el Preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se somete antes a discusión el Preámbulo Plan de Desarrollo se encuentra el Acuerdo 006 de 2024

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No se encuentra

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

El doctor ANTONIO BOHORQUEZ somete a consideración que se agregue dentro del Preámbulo y someta consideración con esa modificación

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Junto con la modificación del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ Aprobado el Preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Por 20 votos, que están aquí en el Recinto, el Título señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Por el cual se adecua y se ajusta el Estatuto Tributario en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

Leído el Título señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Se abre la discusión para el Título se cierra someta consideración el título

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Título

8

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Quiere este Concejo señor Secretario que este Proyecto pase sanción del Alcalde Distrital

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si quiere que pase a Sanción del Alcalde Distrital

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno hemos agotado todas las etapas de discusión de este Proyecto de Acuerdo a la Administración le agradecemos que haya acompañado su Proyecto hasta el final este Concejo determinó que debería ser un proceso viable y un Acuerdo normativo del Distrito. Así que pasará a Sanción del Alcalde muchas gracias siguiente punto Señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

4-PROPOSICIONES

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿Hay Proposiciones radicadas?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No hay Proposiciones radicadas

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Siguiente punto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

5- Constancia

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

¿Hay alguna constancia de algún Concejal sí la hay?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

No señor Presidente no hay constancia

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Agotado el Orden del Día y se levanta la sesión


**SAMIR RADI CHEMAS
PRESIDENTE**


**JOSE DE LIMA
SECRETARIO**